



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1111

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 26/07/2021

ORDEN DEL DIA

- 01.- Lectura y consideración de las Actas 1109/05/07/2021 y Acta 1110/16/07/2021.
- 02.- Informe sobre la emisión de resoluciones, Ad Referéndum del Consejo Directivo.
- 03.- Solicitudes de estudiantes en el Marco Movilidad Estudiantil (AUGM).
- 04.- Rectificación de la Resolución 21/03/17-00, Acta 1099/08/02/2021.
- 05.- Actualización de la tabla de cantidad de asignaturas requeridas para Readmisión, Traslado de Carreras y Sedes.
- 06.- Documentos remitidas a la Comisión de Asuntos Académicos de la FP-UNA.
- 07.- Propuesta de la Guía Metodológica para la aplicación del trabajo Práctico Integrador.
- 08.- Propuesta de modificación Periodo de Exámenes Finales, 1er. Periodo Académico.
- 09.- Informe sobre el caso de la estudiante JESSICA ARACELI PATIÑO QUINTANA.
- 10.- Estudiantes por el Régimen de Convenio Cultural AXEL NUÑEZ y ALAN NUÑEZ.
- 11.- Renuncia de Mst. LUIS NAVARRO y de la Ing. DORA CARDOZO LOPEZ.
- 12.- Convocatoria a Profesores Escalafonados, para cubrir cargos docentes.
- 13.- Llamado a Concurso Externo Abreviado, para cubrir cargos docentes.
- 14.- Llamado a Concurso, para cubrir cargos docentes en carreras de grado.
- 15.- Confirmación de secciones y asignación a Profesores Escalafonados o Encargados.
- 16.- Asignación de nueva función al Lic. HUGO MIGUEL CABALLERO DOMINGUEZ.
- 17.- Integración de Comisión Dictaminadora y Comisión de selección Concurso docentes.
- 18.- Integración de las Comisiones Dictaminadoras del Concurso Docente 2020.
- 19.- Prórroga de Permiso de los siguientes docentes:
 - 19.01 Lic. IRMA CONCEPCIÓN CARDOZO OLMEDO, con goce de sueldo.
 - 19.02 Prof. Ing. DARIO RAMON BRUN VERA, sin goce de sueldo.
 - 19.03 Prof. Lic. BENJAMIN GRASSI y asignación del Lic. RICARDO PEREIRA.
- 20.- Nombramiento de Docentes para los módulos de CETUNA.
- 21.- Asignación de función, a docentes para el Segundo Periodo del CPA.
- 22.- Transferencia de Arancel presentado por el estudiante DIEGO AMARILLA.
- 23.- **Asuntos Varios:**
 - 23.01 Calendario Académico del CPA, filiales de Cnel. Oviedo y Villarrica.
 - 23.02 Asignación de Funciones a Docentes del Primer Periodo Académico 2021.
 - 23.03 Inscripción con Dispensa de Requisitos, de la carrera Ingeniería Aeronáutica.
 - 23.04 Inscripción Especial de los estudiantes de la carrera Ciencias Atmosféricas.
 - 23.05 Informe del trabajo realizado por la Prof. Juana Uvaldina Martínez González.
 - 23.06 Escrito del Sindicato de Trabajadores de la Facultad Politécnica (SITFAPOL)
 - 23.07 Nota DEL/0585/ 2021 remitida a la ITAIPU binacional.
 - 23.08 Informe de la Comisión de Comunicación e Información ad hoc.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la **FP-UNA**, el lunes 26 de julio de 2021, según **Acta Núm. 1111/26/07/2021** convocada y presidida por el Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, Decano y Presidente. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:20, con la presencia de la Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz, Vicedecana, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01.- Lectura y consideración del **Acta 1109** de la Sesión Ordinaria (Virtual), del 05/07/2021 y del **Acta 1110** de la Sesión Extraordinaria (Modalidad Presencial), del 16/07/2021.

DECANO y PRESIDENTE menciona, a consideración las dos Actas 1109 Sesión Ordinaria y 1110 Sesión Extraordinaria, si estamos de acuerdo.

La Prof. Limpia Ferreira y el Prof. César Cabrera expresan su acuerdo.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, de acuerdo en aprobar el Acta 1109, en la 1110 no estuve.

La Prof. Myriam Melgarejo y la Prof. Nilsa Sosa manifiestan, de acuerdo en aprobar ambas Actas.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1109** de la Sesión Ordinaria (Virtual), del 05/07/2021 y del **Acta 1110** de la Sesión Extraordinaria (Modalidad Presencial), del 16/07/2021, sin modificaciones.

02.- Informe sobre la emisión, Ad Referéndum del Consejo Directivo, de las siguientes resoluciones:

- 02.01 N° 0584/2021, por la cual se aprueba el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- 02.02 N° 0585/2021, por la cual se concede Inscripción con Dispensa de Prerrequisitos a estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA.
- 02.03 N° 0586/2021, por la cual se concede Inscripción Especial a estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA.
- 02.04 N° 0587/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a JUAN GRANCE.
- 02.05 N° 0588/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a PAOLA VILLALBA.
- 02.06 N° 0589/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a LIZ GARAY.
- 02.07 N° 0590/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a GIOVANNI VIAN.
- 02.08 N° 0591/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a LIZ CHAVEZ.
- 02.09 N° 0592/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a INGRID ORTIZ.
- 02.10 N° 0593/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a MARCO GONZALEZ.
- 02.11 N° 0594/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a JUAN BENITEZ
- 02.12 N° 0595/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga de CESAR DI LEO.
- 02.13 N° 0596/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a SAMUEL RUIZ.
- 02.14 N° 0597/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a PEDRO VILLAR.
- 02.15 N° 0598/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a SANIE MENDOZA.
- 02.16 N° 0599/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a OSVALDO LEON.
- 02.17 N° 0600/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a MAURICIO MORALES.
- 02.18 N° 0601/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a RAFAEL RICARDO..
- 02.19 N° 0602/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a SIMON DEL POZO.
- 02.20 N° 0603/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a JORGE FERNANDEZ.
- 02.21 N° 0604/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a RODRIGO AMARILLA.
- 02.22 N° 0605/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a GUIDO MIRANDA.
- 02.23 N° 0606/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a MARTA HERMOSILLA.
- 02.24 N° 0618/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a ANDRES GAYOSO.
- 02.25 N° 0619/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a SERGIO ORUE.
- 02.26 N° 0620/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a JORGE COUSIÑO.
- 02.27 N° 0621/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a JORGE MARMOL.
- 02.28 N° 0622/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a GUSTAVO SANCHEZ.
- 02.29 N° 0623/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a JAVIER MEZA.
- 02.30 N° 0624/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a MARCOS AGUILAR.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 02.31 N° 0625/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a MELISSA BOGADO.
- 02.32 N° 0628/2021, por la cual se admite a estudiantes, con puntaje igual o mayor al mínimo establecido, en carreras de grado de la FP-UNA.
- 02.33 N° 0630/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a LUIS SILVA.
- 02.34 N° 0631/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a KAREN VERON.
- 02.35 N° 0632/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a LILIANA SALINAS.
- 02.36 N° 0633/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a RODRIGO DAVALOS.
- 02.37 N° 0634/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a CARLOS ENCISO.
- 02.38 N° 0635/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a JORGE GAUTO.
- 02.39 N° 0636/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a SILVIA RODRIGUEZ.
- 02.40 N° 0637/2021, por la cual se concede Extensión de Prórroga a JULIA FIGUEREDO.
- 02.41 N° 0641/2021, por la cual se aprueba Homologación de Asignaturas a MATIAS DUARTE.
- 02.42 N° 0642/2021, por la cual se aprueba Homologación Automática de Asignaturas entre carreras.
- 02.43 N° 0643/2021, por la cual se aprueba Convalidación de Asignaturas a DIEGO MUÑOZ.
- 02.44 N° 0644/2021, por la cual se aprueba Convalidación de Asignaturas a THAIS MACHUCA.
- 02.45 N° 0645/2021, por la cual se establece y se extiende el plazo de presentación de solicitud de Gratuidad a estudiantes de grado de la FP-UNA.
- 02.46 N° 0649/2021, por la cual se aprueba Homologación de Asignaturas de GERMAN GALLARDO.
- 02.47 N° 0650/2021, por la cual se aprueba Homologación de Asignaturas de RODOLFO BURGOS.
- 02.48 N° 0651/2021, por la cual se aprueba Homologación de Asignaturas de MARIA MALLORQUIN.
- 02.49 N° 0652/2021, por la cual se aprueba Homologación de Asignaturas de GONZALO ALEGRE.
- 02.50 N° 0653/2021, por la cual se aprueba Homologación de Asignaturas de ELIAS CACERES..
- 02.51 N° 0654/2021, por la cual se aprueba Homologación de Asignaturas de ANDRES GONZALEZ..
- 02.52 N° 0655/2021, por la cual se aprueba Homologación de Asignaturas de OMAR DUARTE..
- 02.53 N° 0656/2021, por la cual se aprueba Homologación de Asignaturas de LAURA VELAZQUEZ.
- 02.54 N° 0657/2021, por la cual se aprueba Homologación de Asignaturas de GERSON PEREZ.
- 02.55 N° 0662/2021, por la cual se habilita 10 (diez) asignaturas para el Primer Periodo Académico 2021, en la Sede Central San Lorenzo.
- 02.56 N° 0663/2021, por la cual se aprueba Homologación de Asignaturas de ADRIAN MEZA.
- 02.57 N° 0664/2021, por la cual se concede Prórroga de Permanencia a LAURA PAEZ.
- 02.58 N° 0665/2021, por la cual se concede Inscripción con Dispensa de Prerrequisitos a estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas de la FP-UNA.
- 02.59 N° 0666/2021, por la cual se concede Inscripción Especial a estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas de la FP-UNA.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, estas resoluciones fueron compartidas en el grupo, son casos de estudiantes para poder inscribirse. Siguen viniendo documentos similares, que ya no pudimos traer por falta de informe, el tiempo ya no da. Solicitaría que estos aprobemos los Ad Referéndum, que en su momento ya fue compartido en grupo de WhatsApp, si les parece.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, a mí me parece bien porque la mayoría ya viene con el parecer favorable y como mencionó, nos compartieron con anticipación las documentaciones y el borrador de resolución Ad referéndum. Dde mi parte, por lo menos, considerando también que es bastante extenso nuestro Orden del Día, aprobar así como se presentó.

La Prof. LIMPIA FERRIERA menciona, de mi parte también aprobado las 59 resoluciones Ad referéndum, que se fueron pasando a lo largo de la semana.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, ¿cómo podríamos verificar que todas esas resoluciones que están ahí fueron las que recibimos nosotros?.

El DECANO y PRESIDENTE responde, puedo mostrar el archivo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, si en todo caso están en el Drive, podemos verificar.

El DECANO y PRESIDENTE responde, el punto dos, ahí están todas las resoluciones

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, en el Drive están todas

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, en el Drive están todas, yo no verifique exactamente las 59 si están, pero a grandes rasgos miré y visto que la mayoría están, aleatoriamente, mire porque es mucho para leerlo todo.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, inclusive podríamos, si hay algo que genera duda, tomar uno en forma aleatoria y revisar los documentos que respaldan. Seguidamente, procedió a la apertura de un archivo y leyó: aprobar el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos con la nómina de estudiantes Admitidos y no admitidos en el régimen de Admisión Directa y traslado para el Primer Periodo Académico 2021, detallado en el Anexo Ad Referéndum del Consejo Directivo. Aquí están los nombres de los estudiantes que fueron aceptados por la Resolución 584/2021. Estos alumnos que seguramente la mayoría ya se inscribieron, están en el dictamen del presidente de la comisión de Asuntos Académicos, también el listado, o sea están todos los documentos de respaldo. No sé si están de acuerdo, o si no, que se lea cada una de las resoluciones por Secretaría, para que no haya dudas, solo que como ya se compartió...

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, me parece nomás que se va a invertir demasiado tiempo y tenemos toda la información disponible en el Drive.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, creo que está suficiente con tener ahí en el Drive, ahora mismo estoy mirando al azar algunos, así que de mi parte no hay problema, aprobado.

El DECANO y PRESIDENTE responde, gracias profesor, no sé si los demás consejeros están de acuerdo, entonces podemos avanzar en este punto.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, aprobado de mi parte profesor.

⇒ El Consejo Directivo acuerda homologar las resoluciones del Decano emitidas Ad Referéndum del Consejo Directivo, detalladas precedentemente.

03.- Memorandos de la Dirección Académica de la FP-UNA, en los cuales remite informes relativos a solicitudes de inscripción a estudiantes en el Marco del al Programa de Movilidad Estudiantil (AUGM), detallados a continuación:

03.1 Estudiante MARIA BELEN MIRANDA, DNI N° 38.712.169, de nacionalidad argentina, proveniente de la carrera Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de Rosario - Argentina, en el marco del Programa Escala- AUGM, para el Primer Periodo Académico 2021, de acuerdo al detalle siguiente:

Asignaturas	Sección	Carrera
Geografía Turística Latinoamericana	NA	Gestión de la Hospitalidad

La emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo, dispuesto por las autoridades nacionales, se solicita la autorización para que la estudiante realice todas las actividades académicas: desarrollo de clases, evaluación parcial y final, a través de plataformas virtuales, desde su país de origen, la misma se ajusta a las normativas





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

vigentes en la FP-UNA, habilitadas por el CONES; garantizándole la continuidad en sus estudios.

03.2 Estudiante EVELYN SOFIA ESCOBAR FRATTONI, DNI N° 37.714.819, de nacionalidad argentina, proveniente de la carrera Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de Rosario - Argentina, en el marco del Programa Escala-AUGM, para el Primer Periodo Académico 2021, de acuerdo al detalle siguiente:

Asignaturas	Sección	Carrera
Geografía Turística Latinoamericana	NA	Gestión de la Hospitalidad

La emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo, dispuesto por las autoridades nacionales, se solicita la autorización para que la estudiante realice todas las actividades académicas: desarrollo de clases, evaluación parcial y final, a través de plataformas virtuales, desde su país de origen, la misma se ajusta a las normativas vigentes en la FP-UNA, habilitadas por el CONES; garantizándole la continuidad en sus estudios.

03.3 Estudiante MARIANA EVA MICHELLI, DNI N° 33.868.634, de nacionalidad argentina, proveniente de la carrera Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de Rosario - Argentina, en el marco del Programa Escala- AUGM, para el Primer Periodo Académico 2021, de acuerdo al detalle siguiente:

Asignaturas	Sección	Carrera
Geografía Turística Latinoamericana	NA	Gestión de la Hospitalidad

La emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo, dispuesto por las autoridades nacionales, se solicita la autorización para que la estudiante realice todas las actividades académicas: desarrollo de clases, evaluación parcial y final, a través de plataformas virtuales, desde su país de origen, la misma se ajusta a las normativas vigentes en la FP-UNA, habilitadas por el CONES; garantizándole la continuidad en sus estudios.

03.4 Estudiante MILENE ABRIL BREITO PISTON, Documento de Identidad N° 4.911.279-7, de nacionalidad uruguaya, proveniente de la carrera Licenciatura en Comunicación de la Universidad de la República - Uruguay, en el marco del Programa Escala- AUGM, para el Primer Periodo Académico 2021, de acuerdo al detalle siguiente:

Asignaturas	Sección	Carrera
Geografía Turística Latinoamericana	NA	Gestión de la Hospitalidad

La emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo, dispuesto por las autoridades nacionales, se solicita la autorización para que la estudiante realice todas las actividades académicas: desarrollo de clases, evaluación parcial y final, a través de plataformas virtuales, desde su país de origen, la misma se ajusta a las normativas vigentes en la FP-UNA, habilitadas por el CONES; garantizándole la continuidad en sus estudios.

03.5 Estudiante MAX GABRIEL GIL, DNI N° 33.339.274, de nacionalidad argentina, proveniente de la carrera Licenciatura en Gestión Cultural de la Universidad Nacional de Mar del Plata - Argentina, en el marco del Programa Escala- AUGM, para el Primer Periodo Académico 2021, de acuerdo al detalle siguiente:

Asignaturas	Sección	Carrera
Geografía Turística Latinoamericana	NA	Gestión de la Hospitalidad





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo, dispuesto por las autoridades nacionales, se solicita la autorización para que la estudiante realice todas las actividades académicas: desarrollo de clases, evaluación parcial y final, a través de plataformas virtuales, desde su país de origen, la misma se ajusta a las normativas vigentes en la FP-UNA, habilitadas por el CONES; garantizándole la continuidad en sus estudios.

03.6 Estudiante ENZO GONCALVES LUCIANO, Documento de Identidad N° 5.949.760, de nacionalidad brasileña, proveniente de la carrera Ingeniería Forestal de la Universidad Federal de Santa Catarina - Brasil, en el marco del Programa Escala-AUGM, para el Primer Periodo Académico 2021, de acuerdo al detalle siguiente:

Asignaturas	Sección	Carrera
Geografía Turística Latinoamericana	NA	Gestión de la Hospitalidad

La emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo, dispuesto por las autoridades nacionales, se solicita la autorización para que la estudiante realice todas las actividades académicas: desarrollo de clases, evaluación parcial y final, a través de plataformas virtuales, desde su país de origen, la misma se ajusta a las normativas vigentes en la FP-UNA, habilitadas por el CONES; garantizándole la continuidad en sus estudios.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, el punto 3 se refiere a inscripción de estudiantes por el programa de movilidad estudiantil. Estos son, por ejemplo, María Belén Miranda, está su número de DNI, ella viene para una asignatura: "Geografía Turística Latinoamericana", para la carrera Gestión de la Hospitalidad. Esto por supuesto va ser virtual. Aquí están todos los documentos respaldatorios, la carta de aceptación, están sus datos completos, ahí está para seguir esa asignatura, como estuvimos hablando. La siguiente, Evelyn Sofía Escobar Frattoni, también de nacionalidad argentina. Pide también "Geografía Turística Latinoamericana", está también la carta de aceptación. La siguiente solicitud es de Mariana Eva Michelli, también "Geografía Turística Latinoamericana", se ve que a estos estudiantes les interesa la misma asignatura. La siguiente estudiante sería Milene Abril Breito Piston, ella es de Uruguay y también solicita la misma asignatura. El siguiente Max Gabriel Gil de argentina también solicita "Geografía Turística Latinoamericana" y por último Enzo Goncalves Luciano este es de Brasil y también solicita la misma asignatura. Si estamos de acuerdo, para aceptar y que puedan cursar la asignatura indicada.

La Prof. LIMPIA FERREIRA manifiesta, de mi parte de acuerdo profesor, acompaña la Prof. Myriam Melgarejo, el Prof. Pedro Céspedes.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, esto ayuda mucho a la Facultad porque se tiene alumno con Movilidad y da señales de la internacionalización de la Facultad Politécnica.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, de mi parte también de acuerdo.

El DECANO y PRESIDENTE responde, gracias profesor

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

1) Autorizar la Inscripción de los estudiantes mencionados precedentemente en la asignatura de la carrera Gestión de la Hospitalidad, en el marco del Programa Escala-AUGM, para el Primer Periodo Académico 2021.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 2) Aprobar la realización de las actividades académicas: Desarrollo de Clases, Evaluación Parcial y Final, desde su país de origen, a través de las plataformas virtuales, a los estudiantes detallados precedentemente.
- 3) Exonerar el 100% de los Aranceles de Cuotas, Certificado de Estudios, Programa de Estudios, Carnet y Constancia a los estudiantes detallados precedentemente.

04.- Memorando DA/460/2021 de la Dirección de Académica de la FP-UNA, en el cual solicita la rectificación de la Resolución 21/03/17-00 del Acta 1099/08/02/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA, referente a la solicitud de Homologación de Asignaturas del estudiante OSCAR FERNANDO JULIAN CACERES VILLAMAYOR C.I.C 5.008.829.

Se constata un error material en el pedido de aprobación de Homologación remitida al Consejo Directivo:

Donde dice :

Apellidos y Nombres	De: Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2021)	A: Ingeniería en Sistemas de Producción (Plan 2009)	Dpto.
Oscar Fernando Julián Cáceres Villamayor C.I.C. N° 5.008.829	Electiva-Mecánica de Fluidos	Mecánica de los Fluidos	DCB

Debe dice :

Apellidos y Nombres	De: Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2021)	A: Ingeniería en Sistemas de Producción (Plan 2009)	Dpto.
Oscar Fernando Julián Cáceres Villamayor C.I.C. N° 5.008.829	Electiva- Álgebra Lineal	Álgebra Lineal	DCB

El DECANO y PRESIDENTE menciona, esta es una solicitud de rectificación, seguramente, sucedió al hacer copiar, pegar. No se habrá ajustado y quedó una versión que arrastro el error. Entonces, se solicita enmendar eso para que la convalidación pueda correr sin problemas.

La Prof. LIMPIA FERREIRA manifiesta, de acuerdo profesor.

⇒ El Consejo Directivo acuerda rectificar los términos de la Resolución 21/03/17-00 Acta 1099/08/02/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA, de acuerdo al detalle precedente.

05.- Memorando DA/398/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA; en el cual remite propuesta de actualización de la tabla de cantidad de asignaturas requeridas por carreras, para los trámites de Readmisión, Traslado de Carreras y Sedes.

- Los Artículos 33 y 42 del reglamento de Admisión Directa y traslado, establece que:

Art. 33 El estudiante que desee trasladarse a otra carrera debe haber aprobado una cantidad de asignaturas equivalente a (NAC/AC), donde NAC corresponde al *número total de asignaturas de la carrera de origen* y AC, a la *duración en años* de dicha carrera. Se tomará la parte entera de la cantidad resultante de la operación indicada.

Art. 42 El estudiante que desee trasladarse a otra carrera debe haber aprobado una cantidad de asignaturas equivalente a (NAC/AC), donde NAC corresponde al *número total de asignaturas de la carrera de origen* y AC, a la *duración en años* de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

dicha carrera. Se tomará la parte entera de la cantidad resultante de la operación indicada.

- El Artículo 5 del Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión, establece que:

Art 5. Podrá acceder, por única vez, a la Readmisión aquel estudiante de la FP-UNA que cumpla con una de las siguientes condiciones:

a) Se encuentre con matrícula cancelada a la fecha de la presentación de la solicitud, y haya aprobado al menos una cantidad mínima de asignaturas equivalente a la división $CMA = NAC/AC$, donde: CMA = Cantidad Mínima de Asignaturas, NAC = Número total de Asignaturas de la Carrera de origen, y AC = duración en Años de dicha Carrera.

Se toma la parte entera de la división resultante de la operación $CMA=NAC/AC$.

b) No se encuentre con la matrícula cancelada, y haya aprobado al menos una cantidad mínima de asignaturas equivalente a la división $CMA = NAC/AC$,

La cantidad de asignaturas que deberán ser aprobadas en la carrera de origen, para realizar los trámites correspondientes detalladas a continuación:

Carreras	Plan	Cantidad de asignaturas del Plan de Estudios (NAC)	Duración de la carrera (años) (AC)	Cantidad de asignaturas requeridas para el traslado y Readmisión (CMA)
Ingeniería en Informática	2008	52	5	10
Ingeniería Aeronáutica	2012	62	5	12
Ingeniería en Energía	2015	61	5	12
Ingeniería en Electrónica, Énfasis CI -MEC	2008	59	5	11
Ingeniería en Electrónica, Énfasis EM - TI	2008	58	5	11
Ingeniería en Electricidad	2008	62	5	12
Ingeniería en Sistemas de Producción	2009	59	5	11
Ingeniería en Marketing	2008	68	5	13
Ingeniería en Ciencias de los Materiales	2010	48	5	9
Licenciatura en Ciencias Informáticas	2009	40	4	10
Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad	2008	42	4	10
Licenciatura en Ciencias de la Información	2008	53	4,5	11
Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	2007	40	4	10
Licenciatura en Electricidad	2008	44	4	11
Técnico Superior en Electrónica	1992	32	3	10

El DECANO y PRESIDENTE menciona, esta sería la tabla para las diferentes carreras que les posibilite un traslado o una readmisión, si estamos de acuerdo para actualizar.

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, de mi parte de acuerdo profesor.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO consulta, esta tabla se actualizó porque variaron alguna cantidades de asignaturas ¿o porque?, o es porque hay más carreras.

El Prof. CESAR CABRERA responde, no sé si la profesora Myriam se acordó cuando estábamos en la reunión de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, y justamente estábamos con la necesidad de que en esa tabla no aparecía la carrera Ingeniería en Energía. Entonces, por esa razón solicité a la Dirección Académica que actualice esta tabla donde ya estén todas las carreras activas de la FP-UNA. Esa es la variante con relación a las otras tablas, esta ya contiene la carrera de Ingeniería en Energía que es la que faltaba, nada más que eso. Muchas gracias.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. MYRIAM MELGAREJO responde, muchas gracias profesor.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, excelente profesor, ahí aclarado, me fije y no me di cuenta que faltaba la carrera de Ingeniería en Energía y ahora ya está completa, estamos de acuerdo también para que se apruebe este punto.

Manifiestan su acuerdo el Prof. Pedro Céspedes y la Lic. Ana Ayala.

⇒ El Consejo Directivo acuerda actualizar la Tabla de Cantidad de Asignaturas Aprobadas requeridas para los trámites de Traslado de Carrera, Traslado de Sedes y Readmisión.

06.- Actualización de Programas de Estudio carrera Gestión de la Hospitalidad e informe sobre solicitudes de Inscripción Especial y con Dispensa de Requisitos (Remitidas a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, para el estudio correspondientes)

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO aclara, en realidad este tema, como habrán leído ya en el orden del Día, fue remitido ya a la Comisión Asesora permanente para el estudio, o sea, figura acá en el Orden del Día como un informe para que tenga el orden cronológico del tratamiento. Esto está en poder de la Comisión de Asuntos Académicos.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, correcto. Entonces, cuando vengan los informes se tratarán se tratará este punto; si estamos de acuerdo.

Expresan: de acuerdo, la Prof. Limpia Ferreira y la Prof. Myriam Melgarejo.

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta, no entendí, si está en la Comisión de Asuntos Académicos, ¿porque entró en el Consejo Directivo?, debería pasar directo ahí y después cuando venga entonces tratamos eso, o estoy equivocado.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO responde, hicimos a así a propuesta de los miembros del Consejo Directivo. Específicamente, ha solicitado en su oportunidad, la Prof. Silvia Leiva, para que se le dé un seguimiento. Para tener un orden cronológico en el Orden del Día. Para que todos los consejeros sepan que pasó con este tema específico. Por eso pusimos ahí, cumpliendo el pedido, para que todos estén informados del tema, que fue derivado a la comisión correspondiente.

El DECANO y PRESIDENTE responde, gracias por la aclaración.

El Prof. PEDRO CESPEDES expresa, quería expresar como yo entendí, que esto ya estaba en poder de la Comisión de Asuntos Académicos, pero viene acá al Consejo Directivo, para que se dé curso oficialmente a la Comisión, no sé si entendí bien.

El DECANO y PRESIDENTE responde, así mismo es.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, exactamente, ya explicó el Secretario, solicité porque si no, no tiene una relevancia cronológica y va aparecer como que primero tratamos la solución y luego el pedido. En una sesión solicité esto, para que haya un orden cronológico. Si no básicamente no tiene validez, sin el orden cronológico.

El DECANO y PRESIDENTE agradece, gracias Prof. Silvia.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, solamente para volver sobre ese tema. Estuvimos hablando con el Secretario del Consejo Directivo, para que le dé una





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

entrada al expediente, porque de alguna manera tiene que entrar estos documentos al seno del Consejo Directivo y luego derivar a las comisiones. Entonces, como ya está en poder de la comisión, en algunos casos para acelerar un poco el estudio ya puede aparecer en el Orden del Día y en otro punto más adelante, ya puede tener el dictamen de los temas, en algunos casos que así amerite. Así ya agilizamos y se puede notar la entrada y salida de los diferentes temas que entran al seno del Consejo Directivo. Ese es el espíritu. Gracias señor Decano.

El DECANO y PRESIDENTE responde, excelente profesor. Entonces así como se procedió, ya se derivó a la Comisión de Asuntos Académicos y si ya recibimos el informe se incluye también la respuesta con la aceptación o el ajuste solicitado a los programas de la carrera Gestión de la Hospitalidad. Estamos de acuerdo entonces.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

07.- Memorando DA/462/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta de la Guía Metodológica para la aplicación del trabajo Práctico Integrador (TPI) del último semestre de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, esta es una propuesta de la Dirección Académica a propuesta del Director de la carrera Gestión de la Hospitalidad, Prof. Lic. Juan Speratti, la Guía Académica, no sé si hay algo que agregar Prof. Nilsa

La Prof. NILSA SOSA responde, profesor entiendo que eso está en Comisión, pero sí comentarles que nosotros, fuimos convocados por la ANEAES, para un proceso de autoevaluación y posterior acreditación. Dentro de nuestro plan de mejoras esta justamente, este punto y quisiéramos que se trate de acuerdo a la celeridad que se pueda dentro de la comisión, para poder una vez que tengamos calendarizado las visitas de los pares evaluadores, ya que se esté ejecutando esto.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, lo que se podría hacer es pasar a la comisión o si ya tiene la comisión, a penas aprueben con los ajustes correspondientes, emitimos una resolución Ad Referéndum y se va completando todas las documentaciones necesarias para cuando se tenga la visita, si les parece.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, gracias señor Decano, este tema todavía no llegó a la Comisión de Asuntos Académicos. El tema de los programas de estudios de la carrera de Gestión de la Hospitalidad sí, ya está en nuestro poder, pero este tema, no todavía.

La Prof. NILSA SOSA menciona, entonces solicitaría que se remita a comisión y una vez que se tenga el dictamen, si es factible remitir la resolución referente. Si estamos todos de acuerdo y siempre que la comisión no tenga objeciones en cuanto al documento.

Expresan su acuerdo en remitir a la comisión, la Prof. Limpia Ferreira y el Prof. Pedro Céspedes.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, de acuerdo a remitir a la comisión y con la resolución Ad referéndum, si corresponde.

La Prof. NILSA SOSA consulta al pleno del Consejo, si los programas de estudios también pueden salir Ad Referéndum, siempre que la comisión de su parecer favorable.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. LIMPIA FERREIRA manifiesta, de acuerdo también, si la comisión no tiene objeciones, puede salir Ad Referéndum.

La Prof. NILSA SOSA menciona, uno de los indicadores es tener en la página web todos los programas de estudios con las resoluciones correspondientes. Entonces, ni bien se tenga ese dictamen ya sea con los ajustes que considere la comisión, publicar eso, y básicamente, les comento al pleno de que ese trabajo se realizó haciendo una consulta individual con el 99% de los profesores de la carrera. Hubo un solo profesor que no nos contestó. Insistió el director de carrera, el director de departamento y fue el profesor Lugo el que finalmente dio la opinión para poder presentar esa propuesta.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, si estamos de acuerdo con la explicación de la profesora Nilsa, tanto con el programa de estudios como con el Trabajo Práctico Integrador, para sacar Ad Referéndum, si se aprueba.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.

08.- Memorando DA/441/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta de modificación parcial del Periodo de Exámenes Finales del Primer Periodo Académico 2021, establecido en el Calendario Académico aprobado por Resolución N° 451/2021 del Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Periodo de Exámenes Finales	Fecha establecida	Fecha propuesta
• Primer Final	Lunes 15/11/2021 al Sábado 27/11/2021	Sábado 13/11/2021 al Sábado 27/11/2021
• Segundo Final	Lunes 29/11/2021 al Martes 14/12/2021	Lunes 29/11/2021 al Miércoles 15/12/2021

El DECANO y PRESIDENTE menciona, como se ve, parece que no es grande el cambio, pero, se le agrega un día hábil más, eso posibilita distribuir mejor los exámenes finales, porque realmente estaba muy apretado y faltaba un día más. Con esto se cree que se va a resolver gran parte de muchas coincidencias de horas.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, si esto se acepta quiere decir que los horarios de los exámenes ¿pueden ser modificados?

El DECANO y PRESIDENTE responde, parcialmente profesora.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, posiblemente sería lo que sobran en la última semana, Prof. Myriam.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, si estamos de acuerdo para ajustar y facilitar a la Dirección Académica, para ajustar también los horarios de exámenes finales, el primer y segundo final.

Expresan su acuerdo, la Prof. Myriam Melgarejo, La Prof. Limpia Ferreira y el Prof. Claudio Barúa.

El Est. ELIAS MOLINAS expresa, profesor tengo una duda. Si una vez que se cambie, no sabríamos como quedaría el tema de los horarios, pero si no había luego, primeramente examen ese sábado, creo que sí encajaría bien. A no ser que se solapen con otra materia, nada más, esa sería mi duda.

El DECANO y PRESIDENTE responde, vamos a revisar e informar como está ahora mismo, y que ajuste se estaría dando; pero creo que prácticamente no se va a



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

modificar notablemente los exámenes, por que se estuvo acomodando para evitar solapamientos o situaciones que sean muy comprimidos los periodos de exámenes, eso se busca con el ajuste.

El Est. ELIAS MOLINAS responde, entiendo. Solamente para salvaguardar a la gente que ya tomo en cuenta su horario a la hora de inscribirse, a no ser que le coincida una vez que se haga el cambio, nada más por eso mencionaba.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, correcto, vamos a revisar bien, Elías.

⇒ El Consejo Directivo acuerda modificar el Periodo de Exámenes Finales del Calendario Académico Primer Periodo 2021, detallado en el ANEXO 01 de la presente Acta.

09.- Memorando de DA/437/2021 de la Dirección Académica en el que presenta informe relativo a la nota presentada por la estudiante de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, JESSICA ARACELI PATIÑO QUINTANA C.I.C. N° 4.586.992, en la cual expone dificultades en el desarrollo de la asignatura "Proyecto I", Sección NB, durante el Segundo Período 2020 y reclama el puntaje obtenido en el Primer Examen Parcial.

La estudiante se inscribió en la asignatura "Proyecto I" Sección NB en la cual están asignados los docentes Prof. Lic. José Arguello Quiñónez y el Prof. Mst. Ángel Ferreira Silguero, con la colaboración del Auxiliar de Enseñanza Lic. Jaime Vera.

Los reportes del Sistema Académico, del Segundo Período Académico 2020: Planillas de Exámenes Parciales, correspondientes a la estudiante Jessica Araceli Patiño Quintana:

- Primer Examen Parcial (1P) = Ausente
- Segundo Examen Parcial (2P) = 60 (sesenta)
- Tercer Examen Parcial (3P) = Ausente

La Metodología de seguimiento de trabajo del estudiante está basada en tutorías personalizadas, a las cuales la estudiante no se presentó, por lo cual no se cuenta con evidencias de su trabajo.

La Metodología de trabajo aplicada en la asignatura, es de conocimiento de los estudiantes, pues consta en el aula virtual.

La recomendación de la Dirección Académica de desestimar el pedido de la estudiante.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este es el tema de la estudiante que en su momento entró y esta es la respuesta de los docentes. Entiendo yo que la estudiante se inscribió otra vez en la asignatura "Proyecto I" en otra sección en la que no están los profesores involucrados. La Dirección Académica, presenta el informe que contiene todos los detalles de la Dirección de Departamento de Enseñanza Informática, con todo los detalles, notas de los docentes, el intercambio con el estudiante, que todos tienen en el drive. Esta completo, no sé si alguien quiere agregar algo al respecto.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, sinceramente todavía no mire todo el documento completo, pero sí es una pena que llegue tan tarde este informe. Porque ya no le quedo otra opción a la compañera, que volver a inscribirse. Lo que yo entendí era, su palabra contra la del profesor, y ahí es donde no se podía llegar a un acuerdo. Llegó demasiado tarde y ya no hay opción, ya no tenía la voluntad inicial del profesor de considerar nada. Así que ella ya tomo la decisión de inscribirse con otro profesores que no sean estos. Ella misma ya dio por perdido; ya batallo mucho con el profesor y





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

no consiguió nada. Está bien el informe que quede en evidencia, pero sí, llegó bastante tarde.

La Prof. LIMPIA FERREIRA consulta, ¿se toma nota profesor?

El DECANO y PRESIDENTE expresa, realmente dejó un mal sabor, que no se haya resuelto a tiempo. Esperemos que no se repita situaciones como estas. Que la respuesta no llegue muy tarde.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, lo que necesitamos son las respuestas rápidas en estos casos. Porque, que pasa, digo, si la estudiante tenía razón, o no. Pudiera tener razón, y si tuviese razón, ahora ya es tarde. Entonces, esas cuestiones tienen que ser más rápidas en estos casos específicos.

El DECANO y PRESIDENTE responde, no se resolvió a tiempo, por eso pido disculpas. De repente ya llegó el momento de cerrar todo y ya era el segundo final y ahí se nos fue de la mano.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, profesor, a mí también me llegó, creo que dos casos similares. Uno incluso tenía todas las pruebas de que completó su examen. Le escribió al profesor tres o cuatro veces al correo, pero, el profesor básicamente, le puso voy a buscar solución y después de un mes y de la revisión, le puso que ya no había caso, que el sistema no detectó ningún envío de documento. El si me mostro que le escribió por WhatsApp, por correo, tuvo el inconveniente apenas a la hora de rendir. Le dije que presente la nota, pero el alumno por miedo, cosas así, muchas veces no quiere. El no quiso tener problemas ya que está terminando. Entonces, ¿cual es el mecanismo que nosotros podemos ofrecer? ya que se trae a esta instancia y muchas veces, por la libertad de cátedra que tiene el docente, recae de vuelta la decisión en sus manos y no se puede hacer nada. Entonces ¿cómo podríamos solucionar estos problemas de raíz? Traigo a colación este tema ya que es similar a este caso.

El DECANO y PRESIDENTE responde, ahora se está implementando Elías, después ustedes van a notar, hacer el seguimiento más cercano para evitar todo estos problemas que sucedieron en el semestre pasado. Seguramente sucedía siempre, pero esta vez se evidenció. Entonces, se va a evitar que llegue muy tarde, no sé cómo expresarlo, a partir de este problema se está buscando que ya no se repitan casos como este.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, profesor, estoy mirando los documentos que mostró y lo único que mandaron fue la planilla. Ella en su nota dijo que en su planilla ella ya sabía que le pusieron 60 y que le pusieron ausente. Después en su evidencia pone el correo donde dice que entregó el primer parcial y que no entiende porqué dice ausente. El profesor nunca le contestó, y ahora como evidencia del profesor lo único que se presentó fue su planilla. O sea yo no dijo que ahora, sé que a estas alturas ya no se puede hacer nada porque ya pasó mucho tiempo, pero ella se manifestó en tiempo y forma con el docente y el docente no respondió como debería. Lo que muestra como prueba, solamente su planilla, es algo que ella ya sabía que entregó de esa manera. Ella lo que quería es que se solucione y se le corrija su planilla, porque ella decía que su planilla lo que estaba mal.

La Prof. NILSA SOSA menciona, estuve leyendo atentamente, porque era un caso que me llamaba la atención y en el escrito, yo no sé si en el descargo del profesor él indica que la asignatura no se desarrolla como las otras asignaturas y que la tutoría es parte de la evaluación y al no tener ella esa tutoría y no haber participado de equis



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

cantidad de clases, ella no podía tener derecho al examen. Y que eso estaba publicado en la guía. Eso fue lo que yo leí, no sé si puede leer el documento, así se responde la pregunta de la Est. Gabriela. A mí me llamo realmente la atención, porque es muy difícil que un alumno se anime a denunciar algo, entonces, cuando se hace ese tipo, o el alumno tiene esa voluntad, esa predisposición y ese valor, también hay que darle una respuesta que corresponde. Por eso estaba buscando y eso fue lo que encontré, no sé si con eso Gabriela respondida tu consulta.

La Est. GABRIELA ARVEZ responde, más o menos, porque ella en su comprobante dice que ella le pedía al profesor las grabaciones. Ella dice que sí entraba a las clases, pero ellos nunca pusieron a disposición las grabaciones, nunca subieron a la plataforma, tuvieron acceso al drive, entonces ella muestra que en classroom, justamente porque le dijeron que ella no entró a las clases, pidió las grabaciones si podían subir, y no se subió, entre los comprobantes están uno que dice que en classroom ella pidió las grabaciones. Si se subió fue demasiado tarde. Así que esa es la respuesta a lo que me decís profesora. Según ella, cumplió. Excepto en algunas clases faltó según me dijo, pero no podía tener las pruebas, porque no se le ponía a disposición tampoco.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, ahí hay comentarios, el alumno debe evitar el whatsapp, y utilizar Educa o email para dejar el registro correspondiente. Aquí hubo una situación, de que no hubo un buen relacionamiento en el sentido de comunicación. Eso es lo que vamos a evitar a que suceda otra vez, porque vimos que en la mayoría de los casos se manejaron muy bien las cosas; vamos a evitar para la próxima.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, en relación al comentario que estuvo mencionando Elías, de alguna manera hay que hacerle llegar al profesor las inquietudes en cuanto a lo que está sucediendo en su cátedra. Evidentemente, hay alguna inquietud, alguna cuestión que mejorar. Además es la última etapa, la parte que necesitamos egresados. Entonces, algo hay que hacer al respecto, como dice el estudiante Elías, para evitar que sigan ocurriendo estas situaciones.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, estimo que algunas opiniones sobre el desempeño de este profesor con su auxiliar estarán llegando en la evaluación de desempeño. Como evaluación de desempeño tiene que servir para mejorar y se tiene que hacer los planes de mejora. Estimo que las instancias pertinentes van a tomar, si es que aparece sobre este punto particular, y hacerle llegar al docente para ver qué tipo de acciones tomar. Para ir mejorando, para que se hagan los ajustes necesarios y que no vuelva a ocurrir este tipo de situaciones. Nada más que eso. Gracias.

El DECANO y PRESIDENTE responde, gracias profesor, se están tomando las evaluaciones del desempeño de docente para un montón de propósitos. Esta vez con la evaluación que se hizo seguro que va a saltar si hubieron situaciones irregulares o lo que sea. Seguro que va a saltar eso en la evaluación, y creo que en breve vamos a estar disponiendo de eso. Se hizo otra vez la evaluación del desempeño docente, la autoevaluación y el de los estudiantes. En breve vamos a tener eso. También le estaremos haciendo llegar las inquietudes para que no vuelva a ocurrir esta situación, si les parece.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO consulta, finalmente, se toma nota profesor o como queda esto.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE responde, tomamos nota y les hacemos llegar las inquietudes para que no llegue a suceder situaciones que ya después no se pueda resolver.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota y hacer llegar las inquietudes al profesor involucrado, para evitar situaciones similares.

10.- Nota DGA N° 268 de la Directora General Académica de la UNA, Prof. Dra. Luz María Martínez Villanueva, con la cual remite los expedientes y la Resoluciones emitidas por el Rectorado de la UNA, a favor de los estudiantes seleccionados para cursar sus estudios por el Régimen de Convenio Cultural:

10.01 Estudiante AXEL FACUNDO NUÑEZ VERA con DNI N° 44.876.879 de nacionalidad argentina, seleccionado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para cursar sus estudios en la carrera de Ingeniería en Informática de la FP-UNA, bajo el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

La Resolución 1020/2021 de fecha 02/07/2021 de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza a la Facultad Politécnica a Exonerar del Examen de Ingreso a AXEL FACUNDO NUÑEZ VERA, bajo el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

10.02 estudiante ALAN FABRICIO NUÑEZ VERA con DNI N° 44.876.878 de nacionalidad argentina, seleccionado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para cursar sus estudios en la carrera de Ingeniería en Informática de la FP-UNA, bajo el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

La Resolución 1021/2021 de fecha 02/07/2021 de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza a la Facultad Politécnica a Exonerar del Examen de Ingreso a ALAN FABRICIO NUÑEZ VERA, bajo el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este es el documento que envía la Dirección General del Rectorado, de que estos estudiantes van a seguir la carrera Ingeniería en Informática de la Facultad Politécnica, y cada uno otra vez, por separado, esta es la resolución que le beneficia a Axel Facundo Núñez Vera, y el otro es Alan Fabricio Núñez Vera, también argentino, ambos para la carrera Ingeniería en Informática, por el régimen de Convenio Cultural vigente entre la República del Paraguay y la República Argentina. Si estamos de acuerdo para aceptar. Al final ya es como una homologación, porque envía el Rectorado, aprobado por Convenio Cultural.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, esto ya debemos aceptar nomás.

Expresan su acuerdo, el Prof. Pedro Céspedes y el Prof. Claudio Barúa.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Autorizar la admisión de los estudiantes AXEL FACUNDO NUÑEZ VERA y ALAN FABRICIO NUÑEZ VERA, en la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, bajo el Régimen de Convenio Cultural, en el Primer Periodo Académico 2021 (Recalendarizado).
- 2) Exonerar del pago del arancel de cuotas de los estudiantes AXEL FACUNDO NUÑEZ VERA y ALAN FABRICIO NUÑEZ VERA, en la carrera Ingeniería en Informática.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

11.- Memorandos de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite la renuncia de docentes Encargados de Cátedra del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas, con antigüedad 31 de julio de 2021:

11.01 DA/508/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite la renuncia del Mst. LUIS DE JESUS NAVARRO VERA C.I.C. N° 847.207, en carácter de Docente Encargado de Cátedra del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas, en la asignatura "Caracterización de Materiales", secciones MI y MJ, con antigüedad 31/07/2021.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este profesor presenta su renuncia, agradeció y se retiró de la Facultad, ya no quería enseñar esa materia, se le estuvo reteniendo más o menos, buscando otro docente, aquí ya presentó su renuncia el estimado Luis de Jesús Navarro.

La Prof. LIMPIA FERREIRA consulta, pero se queda en asignatura de Energía y en la Maestría.

El DECANO y PRESIDENTE responde, así mismo es.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aceptar la renuncia del Mst. LUIS DE JESUS NAVARRO VERA, en carácter de Encargado de Cátedra del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas de la FP-UNA, con antigüedad 31/07/2021

11.02 DA/422/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite la renuncia de la Ing. DORA MARCELINA CARDOZO LOPEZ C.I.C. N° 3.957.853, en carácter de Docente Encargada de Cátedra del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas, en las asignaturas "Electromagnetismo y Homólogas", sección TQ, "Física II y Homólogas", secciones MK y TT, con antigüedad 31/07/2021.

La Dirección del Departamento de Enseñanza, tomará los recaudos necesarios para que las asignaturas a cargo de la Ing. Dora Marcelina Cardozo López, puedan ser desarrolladas con normalidad en el Primer Periodo Académico 2021.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, o sea que se va a cubrir la vacancia que deja con otro docente, seguramente se va a distribuir los alumnos para que no sea afectado el desarrollo de clases. Si estamos de acuerdo.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, profesor una consulta al respecto, hay algún motivo de la renuncia, le conozco a la Prof. Marcelina y es bastante buena.

La Prof. LIMPIA FERREIRA responde, te puedo decir de ella que su marido fue a trabajar en Itaipu, y está en la ciudad de Hernandarias. Nosotros le pedimos y siguió dos semestres más, y solo porque era en el sistema virtual.

El Est. ELIAS MOLINAS consulta, entonces también renuncia al Departamento de Elearning? porque estaba como tutora también.

La Prof. LIMPIA FERREIRA responde, no sé si renuncia ahí. Pero ella ya quería renunciar y nosotros le pedimos. Te digo que fui su alumna en las capacitaciones y compañía, y ella ya había manifestado que estaba queriendo dejar porque se mudó a la ciudad de Hernandarias.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, yo considero, por ejemplo, que nadie es imprescindible. Pero en este caso se tiene que valorar a la persona y al profesional que es la profesora Marcelina Cardozo. Una capa total como docente tanto en la parte





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

presencial, como en estos últimos tiempos, se desarrollo muy bien en la parte virtual. Por lo que puedo apreciar, no se nota en el documento que no deja el Departamento Elearning, así que vamos a contar todavía con ella ahí. Eso es lo que yo puedo apreciar por su nota.

El DECANO y PRESIDENTE responde, así mismo es. Veo que ella deja estas asignaturas por el tema que posiblemente, se vuelva presencial y ella vive allá. Creo que también como ella es muy capaz, muy buena, creo que allá ya está empezando a trabajar como docente en la ciudad de Hernandarias, en Ciudad del Este y más bien por eso. Yo también fui su alumno y me dijo, esa vez, que siente mucho que va a dejar. Después ya presentó su renuncia.

El Prof. PEDRO CESPEDDES menciona, quería reforzar nomás que ella era excelente en este tema del virtual como instructora, es una gran pérdida.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aceptar la renuncia de la Ing. DORA MARCELINA CARDOZO LOPEZ, en carácter de Encargada de Cátedra del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas de la FP-UNA, con antigüedad 31/07/2021

12.- Memorando DA/432/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite propuesta de convocatoria a Profesores Escalafonados, para cubrir cargos docentes durante el Primer Periodo Académico 2021, del 01/08/2021 al 31/12/2021, en la Filial Villarrica, según el siguiente detalle:

Denominación del cargo	Horario de Clases	Justificación
A) Departamento de Enseñanza Gestión, Área de Administración, Comercio y Servicios, asignatura Hotel III, Filial Villarrica, Turno Noche, 1 (un) cargo	Martes de 18:00 a 21:55	Vacancia por permiso de la Prof. Lic. Lucía Calderón Garcete
B) Departamento de Enseñanza Gestión, Área de Administración, Comercio y Servicios, asignatura Hotel V, Filial Villarrica, Turno Noche, 1 (un) cargo	Martes de 14:00 a 17:55	Vacancia por permiso de la Prof. Lic. Lucía Calderón Garcete

El DECANO y PRESIDENTE menciona, esta es una solicitud de la Dirección Académica para cubrir dos cargos que deja vacancia la profesora Lucía Calderón que también está en proceso de jubilación. Creo que en estos días ya va a llegar su jubilación, pero a ella le tomó el COVID y estuvo muy mal, con problemas de salud y sigue con el problema. Si estamos de acuerdo para que se abran estos concursos internos para Villarrica.

La Prof. NILSA SOSA expresa, ella está en el grupo de la carrera, informó que ya le salió su jubilación.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, o sea ya le salió la resolución del Ministerio de Hacienda. Tiene que llegar a la Politécnica o al Rectorado y luego a la Politécnica.

El Prof. PEDRO CESPEDDES menciona, quería mencionar nomás también que ya fue remitido a la comisión habíamos acordado incluir en el paquete también, para el llamado, creo que está en curso ese llamado.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, correcto entonces hacemos que continúe su camino normal para concretarse para la Filial de Villarrica, si estamos de acuerdo .

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, de acuerdo con el llamado interno .

La Prof. Limpia Ferreira y la Prof. Myriam Melgarejo manifiesta estar de acuerdo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

⇒ El Consejo Directivo acuerda autorizar la convocatoria a Profesores escalafonados para cubrir cargos docentes durante el Primer Periodo Académico 2021, del 01/08/2021 al 31/12/2021, en la Filial Villarrica, detalladas precedentemente.

13.- Memorando DA/436/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite propuesta de llamado a Concurso Externo Abreviado, para cubrir cargos docentes durante el Primer Periodo Académico 2021, del 01/08/2021 al 31/12/2021, en la Sede Central San Lorenzo, según el siguiente detalle:

Denominación del cargo	Horario de Clases	Justificación
A) Departamento de Enseñanza Electrónica- Electricidad, carrera Ingeniería Aeronáutica, asignatura Aerodinámica II, sede san Lorenzo, Turno Tarde, 1 (un) cargo	Miércoles de 13:00 a 15:15 Viernes 13:15 a 17:00	Vacancia por término de funciones de docente anterior

El DECANO y PRESIDENTE menciona, en este se generó una vacancia por termino de función de un docente que estaba enseñando "Aerodinámica 2", entonces, por eso se llama también a concurso externo abreviado, no sé si esto también ya se pasó a tu comisión profesor Pedro.

El Prof. PEDRO CESPEDES responde, creo entendido que sí profesor justamente estaba verificando acá entre los correos.

El Prof. CLAUDIO BARÚA menciona, termino de funciones, ¿era un militar extranjero algo así?

El DECANO y PRESIDENTE responde, no él es uno de los brasileros que enseñaban aquí. Creo que es Carlos Lavrado, tanto Carlos Lavrado y Osvaldo Lubreda que son de Brasil. Es muy complicado tenerlos como docente, porque cobran con rubro de contratado y es todo un problema pagarles a ellos y en Brasil también hay muchas cosas que se están poniendo difícil. Se mudan de ciudad tienen nuevo trabajo y se les complica. Lo mejor que se hizo ya fue el termino de funciones para buscar, a nivel local, porque ya se va generando Ingeniero Aeronáutico en nuestro país y los nuevos graduados son potenciales muy buenos con ganas de enseñar. Entonces, la idea es, por un lado ahorrar dinero y por el otro es ir probando a nuestros nuevos valores que son muy buenos, porque ya eran ayudante de cátedra. Esa es la situación profesor Claudio.

Les confieso que los militares sí siguen apoyando. Muchísimas prácticas ellos apoyan y muchos de ellos no cobran, por el convenio están haciendo. La gente son entusiastas, quieren ayudar. Al menos, los militares de la Fuerza Aérea están el cien por ciento. Estamos de acuerdo entonces en este punto.

El Prof. PEDRO CESPEDES responde, sí profesor, verifique y ya habíamos pasado por correo esto para adelantar digamos.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, de acuerdo profesor.

⇒ El Consejo Directivo acuerda autorizar el llamado a Concurso Externo Abreviado, para cubrir cargos docentes durante el Primer Periodo Académico 2021, del 01/08/2021 al 31/12/2021, detallado precedentemente.

14.- Memorando DA/438/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo al Llamado a Concurso, para cubrir cargos docentes en carreras de grado, correspondiente al primer Periodo Académico 2021.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Se ha analizado el avance de las inscripciones y basado en las cifras de estudiantes inscriptos, se considera pertinente suspender el llamado a concurso en las asignaturas Física y Física I, al cierre de la inscripción ordinaria, se reevaluará la asignación de funciones a los docentes del área.

Por otra parte, se informa que la sección MI de Matemática Financiera homóloga para varias carreras, al principio se le asignó a la Prof. Ing. Sonia López Moscarda, quien no podrá hacerse cargo de esta, por lo que se solicita la inclusión de esta asignatura en la convocatoria a concurso.

Por tanto, se propone:

- Suspender el llamado a concurso en las asignaturas Física sección NB y Física I y homólogas, sección NB.
- Incluir en el llamado a concurso la asignatura Matemática Financiera Sección MI, homóloga para varias carreras.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, bueno aquí se baja dos concursos que son Física NB y Física I NB, pero se solicita el llamado a Concurso de Matemática Financiera Sección MI, si estamos de acuerdo. ¿Esto también ya se pasó a la comisión, o no profesor Pedro?.

El Prof. PEDRO CESPEDES responde, este no me llegó profesor, pero estoy de acuerdo.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, también estoy de acuerdo.

La Est. GABRIELA ARVEZ consulta, tengo una pregunta nomás. Esa parte que dice, al cierre de la inscripción ordinaria se revaluara las asignaciones de los docentes del área. ¿Cómo es? ya cerramos la inscripción ordinaria. Pregunto nomás por pura curiosidad, un poco esa parte.

La Prof. LIMPIA FERREIRA responde, la fecha del memorando hay que mirar, que fecha envió.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, tiene fecha el 12.

La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, y el 14 se cerró. Pero ¿como quedó ahora? ¿sigue siendo corto los números?

El DECANO y PRESIDENTE responde, sigue quedando corto. Disminuyo la cantidad de inscriptos para la asignatura Física y Física I.

La Lic, VANESSA ARCE menciona, tengo curiosidad nomás también ¿en el informe aparece el motivo por el cual la profesora no sé podrá hacer cargo de esa asignatura?, porque dice según entiendo nomás podrá hacerse cargo de la asignatura ¿hay alguna razón, o como se decidió? ¿Ella metió alguna nota diciendo que no podrá hacerse cargo?

El DECANO y PRESIDENTE responde, vamos a revisar con el Secretario y les vamos a pasar.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, tal vez se conversó con ella y a lo mejor el horario o algo no le calza.

La Lic. VANESSA ARCE expresa, para saber no más también cual es el motivo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE responde, la profesora Sonia López es docente investigadora y están recargados con tareas, capaz que por eso fue, pero vamos revisar.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- Suspender el llamado a concurso en las asignaturas Física sección NB y Física I y homólogas, sección NB.
- Incluir en el llamado a concurso la asignatura Matemática Financiera Sección MI, homóloga para varias carreras.

15.-Memorando DA/485/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual informa que al cierre de la inscripción en la Sede Central San Lorenzo, se crearon nuevas secciones en asignaturas con elevada cantidad de inscriptos.

La Dirección Académica solicita la confirmación de las secciones creadas y la asignación de Profesores Escalonados del plantel de Docentes de la FP-UNA, detallados más abajo, con antigüedad del 26/07/2021, para fines académicos:

Asignatura	Dpto.	Carrera	Sección	Cantidad de Inscriptos	Docente propuesto
Administración y Recursos Humanos	DGE	H	MJ	101	Prof. Lic. Zulma Demattei Ortiz
Economía y Finanzas y Homólogas	DGE	H	NC	098	Prof.Mst. Florencio Ezequiel Zárate Rojas
Derecho y Homólogas	DGE	H	MJ	086	Prof. Abog. Joel Benítez Santacruz Prof. Abog. Wilma Sánchez de Rojas
Plan de Negocios	DGE	H	NC	156	Prof. Ing. Gustavo Ortiz Duarte
Automatización Industrial	DEE	H	TR	98	Se recomienda convocatoria a docentes escalonados
Resistencia de Materiales	DEE	H	TS	123	Se recomienda convocatoria a docentes escalonados y concurso externo abreviado

El DECANO y PRESIDENTE menciona, estas son las asignaturas con demasiada cantidad de alumnos inscriptos y la idea es desdoblar. En este momento el docente de Administración y Recursos Humanos estará desarrollando esa asignatura con 101 alumnos, si se contrata esta docente, se divide con el mismo contenido, se va a desdoblar para un mejor control, lo mismo pasaría con Economía y Finanzas. En Derecho y homólogas se propone dos docentes, para que nosotros decidamos. Tiene que ser un docente con disponibilidad por la mañana, y en este caso Plan de Negocios, el Ing. Gustavo Ortiz con él se va a desdoblar, y automatización Industrial y Resistencia de Materiales convocar a docentes escalonados para que trabajen con estos profesores. Si les parece bien la forma de encarar, después podemos definir si estos docentes propuesto se mantienen o se lleva a comisión para revisar.

La Est. GABRIELA ARVEZ consulta, no sé si dijo y me confundí, ¿estas secciones son las que se abrieron por desborde?.

El DECANO y PRESIDENTE responde, no, estas se abrieron, con el total de alumnos que tienen.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, estas secciones son las que estaban en el horario? Son 101 luego?

El DECANO y PRESIDENTE responde, la idea es desdoblar la cantidad 101.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, entiendo que la sección fija es MJ, entonces, va a quedar con el docente que estaba luego en el horario.

El DECANO Y PRESIDENTE responde, exactamente, así mismo es.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, ya entendí, de mi parte no hay problemas.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, una consulta sobre este cuadro. En algunos casos las asignaturas ya vienen con una propuesta del docente, y en otro caso solicitan que se haga convocatoria, ¿Cuál es la diferencia entre uno y otro? Porque no hay docente con los cuales las direcciones de enseñanza para recomendar, o porque se presenta de esa forma?

El DECANO y PRESIDENTE responde, así mismo es. No se dispone ya de docente en las asignaturas "Automatización Industrial" y "Resistencia de Materiales" esto se le consulta a los docentes del área y alguien puede acompañarle al profesor de dichas asignaturas, por lo que se ve, a quienes se les propuso no acepto, entonces, se deja abierto si hay otro docente que están interesados. En cambio donde se propone al docente ellos si aceptaron en acompañar a los docentes y tomar la mitad de estas secciones, no sé si respondí su consulta.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, sí, en Derecho y Homóloga plantea dos nombres, pero usted había dicho que habría que consultar si dispone de tiempo, entonces se habló con ellos o cómo es?

El DECANO y PRESIDENTE responde, se habló con ellos. El profesor Joel Benítez puede desempeñarse a la mañana. Después seguro va a compensar en otro horario porque él está de 8 a 16. También se propuso el nombre de la Prof. Abog. A Wilma Sánchez, estos docentes tuvieron buen desempeño, por eso se propone para que nosotros escojamos a uno de ellos.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, este tema siempre produce un poco de ruido. Entonces, no sé cómo se manejan para designar quien es quien. La cuestión es que estamos sobre la hora, hubiera sido importante contar con informaciones adicionales para decir con propiedad esto. En Plan de Negocio con 156 alumnos se va a poner un solo profesor o más según lo que estoy entendiendo, sin embargo, Derecho y Homologas con 86 se va a proponer también un profesor más. ¿Cuál sería el criterio en estos casos? Yo asumiría que con 60 ya es mucho luego dar clases y más todavía en virtual. No me imagino lo que va a ser con 156 dividido en dos, que queda otra vez 78. Esas cuestiones se pueden plantear, si se tienen los rubros y si realmente hay un solo profesor y con este dos. Yo propondría tres, en todo caso, que se ponga en el mismo horario los tres profesores, cosa por el estilo.

El DECANO y PRESIDENTE responde, eso podemos plantear. Por ejemplo, Plan de Negocios, pero les confieso yo estoy con 58 alumnos y es mucho para el tema de trabajo práctico, el seguimiento, las diferentes consultas, consume bastante tiempo les confieso, no me imagino 156 estudiantes.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, otra opción sería poner dos auxiliares con los dos profesores, ahí también se reduce un poco el problema.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, si están de acuerdo, entonces, para el Plan de Negocio incluimos un docente más.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CESAR CABRERA menciona, yo me hago ciertas preguntas señor Decano. ¿No se tuvo la posibilidad de estimar la cantidad de alumnos en estas asignaturas antes de llegar a esta instancia, que ya estamos en la segunda semana de clases? ¿no se pudo estimar señor Decano? Estos Departamentos de Enseñanza ¿no tienen esas herramientas para poder ver la cantidad de posibles inscriptos que puedan tener estas asignaturas? Pregunto nomás, porque a esta altura del tiempo hay demasiadas opciones para hacer estimaciones. Eso por un lado, y por otro, si hay cierto criterio de asignación, por lo menos tiene que venir acompañado, así como usted mencionó, con la evaluación del desempeño, por lo menos, que nos hable de la evaluación del desempeño de Derecho y homólogas, de esos dos profesores que están proponiendo y basado en eso se pueda elegir. A esta altura ya no se tiene tiempo y no nos queda más que aceptar por la situación que estamos atravesando. Siempre es importante ver un poco alguna salida, porque siempre tiene que haber una salida para poder solucionar algunos de estos aspectos que se están presentando. Eso nada más es mi opinión. Gracias.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, para contestarle al Prof. César. De la proyección, posiblemente, estas asignaturas no son asignaturas que tengan correlatividad fija, sino que están disponibles para que puedan seguir el alumno de la línea más baja, más alta. La proyección de estimar cuantos alumnos puede tener se vuelve complicado porque está disponible para que lleve muchísima gente. Fíjense, Administración de Recursos Humanos, posiblemente puedan llevar muchísimas carreras y gente, tanto de primeros semestres o de los últimos. Es una asignatura libre para llevar. Tanto Economía y Finanzas y Homólogas como Derecho, son la misma historia. Plan de Negocios y Automatización y Resistencia de los Materiales tal vez, los demás son libres, y el alumno puede tomar, dependiendo si quiere o no quiere llevar en ese semestre, porque el plan de estudios es flexible.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, de cualquier manera, creo que se puede hacer las estimaciones de acuerdo a la gente que tiene derecho a eso y prever la situación como estas y hacerlo con tiempo. Entonces, nosotros como consejo aprobar sobre la marcha. Para futuras situaciones recomendaría que se solicite realizar ese análisis porque no es muy difícil. Se sacan quienes pasaron la previa y quienes podrían tener eventualmente, y basado en eso, tener nombres de profesores posibles. Si se inscriben la cantidad equis, entonces, sobre la marcha aprobamos y no traer siempre sobre la hora, que después causa mucha molestia.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, correcto profesor. En vista a la cantidad de asignaturas que se tiene y realmente, haciendo predicciones no debería suceder esto. Pero aquí, por ejemplo, Automatización o Plan de Negocios, de repente muchos aprobaron los prerrequisitos y distorsiona en este momento la posible cantidad. Se prevé una cantidad normal y de repente ahora se generó mucho. Ahora hay que afinar también muchos detalles, como estas diciendo de las posibilidades por cada materia o correlatividades que van muchos alumnos completando. Entonces se genera estas cantidades muy grande. A mí, al menos, no me preocupa mucho, porque iba a ser jodido si la cantidad de estudiantes, la parte básica, matemática, física que suceda. Ahí sí puede ser preocupante. Pero estas son asignaturas más de arriba, que pasaron muchos estudiantes. Por lo que se ve, están aprobando los prerrequisitos y en mucha cantidad. Muchísimas asignaturas se tiene y estas son las que quedaron fuera de control, digamos, básicamente, pero esperemos que tengamos el sistema para evitar esto, son cosas muy esporádicas.

No sé que decisión tomamos se va a la Comisión o designamos a estas personas y avanzamos, como a ustedes les parezca mejor, para avanzar.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, por cuestiones de tiempo sugiero avanzar. Ya empezaron las clases, entonces, aprobemos esto, sugiero aprobar y ver esos dos últimos, como encontrar un profesor rápidamente.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, de acuerdo con la propuesta del profesor Claudio, para avanzar.

El DECANO y PRESIDENTE responde, consultamos la disponibilidad de tiempo, entonces ya se avanza.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, de acuerdo también con la propuesta del Prof. Claudio.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- a) Confirmar las nuevas secciones creadas, detallas precedentemente.
- b) Asignar función a los Profesores Escalafonados propuestos en las asignaturas y secciones, detalladas precedentemente.

16.- Memorando DA/0546/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando DGE/042/2021 de la Dirección del Departamento de Gestión, en el cual propone la asignación de nueva función al Lic. HUGO MIGUEL CABALLERO DOMINGUEZ C.I.C. N° 3.638.351, como Encargado de Cátedra en la asignatura Alimentos y Bebidas V, Sección NA de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.

El pedido se realiza teniendo en cuenta que el Prof. Lic. Juan Alberto Speratti Riso, está con los trámites de su jubilación.

El parecer favorable de la Dirección Académica, teniendo en cuenta que el Lic. Hugo Miguel Caballero Domínguez, viene realizando trabajo coordinado con el Prof. Juan Alberto Speratti Riso, y solicita asignar nueva función en la asignatura Alimentos y Bebidas V, Sección NA, 7mo. Semestre de la carrera Licenciatura en gestión de la Hospitalidad, con antigüedad del 19/07/2021, para fines académicos.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, esta es la solicitud de la Dirección de Carrera y de la Dirección de Gestión, en vista de que el Prof. Speratti está muy avanzado su trámite de jubilación. Creo que ya llegó, ya salió su resolución pero aun no llegó, para que continúe el desarrollo normal esta asignatura, entonces, se propone el concurso del profesor Hugo Caballero, no sé si la profesora Nilsa puede profundizar sobre el tema.

La Lic. NILSA SOSA responde, sí, desde el momento que iniciamos el uso de las herramientas tecnológicas el profesor Hugo Caballero estuvo asistiendo al profesor Speratti, teniendo en cuenta que esta es una asignatura que lleva adelante el Trabajo Final Integrador, entonces, lo que se busca es darle una figura también ya al profesor Hugo Caballero en sus intervenciones. Esto se viene haciendo, inclusive desde antes de la pandemia en el modo presencial y con mayor fuerza en el modo virtual. Entonces es bueno comentar también que el profesor Speratti tiene una lucidez extrema pero de repente su enfermedad de base, hace que se le dificulte un poco el uso de las herramientas tecnológicas.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, gracias profesora Nilsa, si estamos de acuerdo para aceptar esta propuesta y para que avance normalmente, esa asignatura.

La Prof. Limpia Ferreira y la Prof. Myriam Melgarejo manifiestan estar de acuerdo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar función como Encargado de Cátedra al Lic. HUGO MIGUEL CABALLERO DOMINGUEZ, en la asignatura Alimentos y Bebidas V, Sección NA, de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, con antigüedad 19/07/2021.

17.- Memorandos de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite propuesta de Integración de Comisiones, conforme a lo establecido en los procedimientos para los Concursos de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados de la FP-UNA:

17.01 DA/507/2021, Comisión Dictaminadora, conforme lo establece el Art. 10. la Comisión Dictaminadora estará integrada por 5 (cinco) miembros:

- Dos docentes miembros del Consejo Directivo
- Un docente escalafonado del área en concurso.
- El Director Académico, quien oficiará de Secretario de la Comisión
- El Director de Gestión de Personas.

La Comisión Dictaminadora estará presidida por un Docente, miembro del Consejo Directivo, elegido entre ellos.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, se propone esos nombres para conformar la Comisión Dictaminadora para la Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docente Contratado de la FP-UNA, y lo que el Consejo Directivo debe designar son los dos docentes miembros del Consejo Directivo, para que se conforme esta comisión dictaminadora para este año.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, en un dictamen que se generó a partir de la Comisión de Concursos, se había propuesto para conformar esta comisión al Prof. Claudio y a mí, para integrar como docentes. El dictamen de la comisión lo que no recuerdo muy bien si ya entró en la sesión anterior, voy a verificar un poco, pero esto que se presenta acá es como para completar esa comisión con los profesores de cada departamento.

El DECANO y PRESIDENTE responde, entonces independientemente, si entró o no, no recuerdo, entonces se propone los dos docentes del Consejo Directivo que sea el Prof. Claudio Barúa y el Prof. Pedro Céspedes, si les parece, entonces ya queda conformado esta comisión, si estamos de acuerdo.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, de acuerdo señor Decano.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, de acuerdo profesor.

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta, ¿esta comisión para cuando sería? Para este semestre ya tenemos los docentes seleccionados ¿sería para el próximo año entonces?

El DECANO y PRESIDENTE responde, para lo que resta del año. Este es el primer semestre digamos, para el siguiente semestre hay que contratar también docentes y en cualquier momento va a ir sucediendo casos para hacer concursos de Encargado de Cátedra de acuerdo a las necesidades, así es profesor Claudio.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, lo que me está llamando un poco la atención comparando con la anterior designación, nomás, hay cuestiones que tendríamos que mejorar. De mi parte no hay problemas, acepto el trabajo. Creo que nos asignan trabajos a los que más trabajamos, eso es normal. La cuestión es que le pediría a la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Dirección Académica que nos haga llegar con tiempo las cuestiones del llamado a concurso, especialmente los Encargados de Cátedra, para hacer un trabajo adecuado y seleccionar a los mejores. Es momento creo de ir depurando los Encargados de Cátedra de la Facultad Politécnica e ir mejorando. Hay muchos encargados que no llegaron a ganar el concurso pasado, reprobaron tremendamente, las evaluaciones pero siguen siendo encargados de cátedra. Entonces, esas cuestiones creo que es momento de mejorar. Así que estoy de acuerdo con eso. Muchas gracias.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, de acuerdo al memorando, dice para atender concursos actuales del año 2021, o sea que se refiere para todo el año, un poco lo que había consultado el profesor Claudio al inicio, solo para reforzar esa parte, gracias.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, tengo entendido que el Prof. Pedro Céspedes de seguro maneja mejor esta situación, este tema de asignación de los docentes miembros del Consejo Directivo, ya se trato con bastante tiempo, Prof. Pedro Céspedes, donde ya le estuvimos asignando al Prof. Claudio y a usted Prof. Pedro. En vista de que ya se abrieron algunos concursos. Entonces a mí me llama la atención que el profesor Claudio Barúa no esté enterado de esa situación, porque ya hubieron llamado a concurso para algunos cargos, ¿es así o estuve soñando profesor Pedro Céspedes?.

El Prof. PEDRO CESPEDES responde, justamente consulté con la Directora Académica, como entiendo todavía no llegó a esta Comisión que se conforma a través de este memorando. Según ese reglamento que se menciona ahí, hay otras comisiones dictaminadoras, así como teníamos en la comisión de Auxiliar de Enseñanza. La comisión dictaminadora que van a tener que elevar su decisión y nosotros ahí vamos a llegar para enviar al Consejo Directivo. Eso es lo que me había dicho la Directora Académica. No recuerdo si la profesora Nilsa estaba en la Comisión anterior, si me puede ayudar para confirmar lo que digo, o estoy equivocado.

La Prof. NILSA SOSA responde, esto es lo que venía mencionando en varias sesiones y aparentemente no quedo claro con los compañeros. Este es un procedimiento que fue aprobado por el Consejo Directivo, en el cual establece que va haber una comisión de selección que está estipulado en el procedimiento quienes integran la comisión de selección. Esa comisión de selección, eleva a la comisión dictaminadora, que como estamos leyendo acá tiene que estar integrada por dos miembros del Consejo Directivo. ¿Qué lo que hace la comisión Dictaminadora? verificar que se haya cumplido todos los procesos que se realizaron en la comisión de evaluación. Fue muy enriquecedor el trabajo, me acompañó durante prácticamente un año la Prof. Silvia Leiva, han surgido de esta comisión dictaminadora recomendaciones a la comisión de selección, que entiendo se va a llevar adelante, no sé si quedo clara la consulta.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, gracias profesora, así mismo es.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, de mi parte profesora Nilsa, siempre entendí ese tema. Solamente, que me llama la atención que estamos, el tema del tiempo nomás es la cuestión, eso nomás es, gracias.

La Prof. SILSA SOSA aclara, la Comisión Dictaminadora es lo último en confirmarse, porque es la última en dar su parecer.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, profesor, creo que ya hablamos, como precisamente menciona la Prof. Nilsa, en los primeros días de febrero, cuando pasó el dictamen de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Comisión Dictaminadora y ya estaba conformada la comisión que está precedida por el Prof. Pedro Céspedes. La comisión del Prof. Pedro Céspedes su función es realizar este tipo de función. En el Reglamento de Comisiones dice que todas las comisiones van a tener vigencia y los llamados a concurso siempre están, los que van a tener vigencia deben estar homologada por el Consejo Directivo en la sesión del mes de enero, cosa que no se hizo. Por eso que en esa sesión cuando se trató los dictámenes que fue estudiada en la Comisión Dictaminadora donde la Prof. Nilsa era presidenta, se volvió a establecer y se dijo que esa comisión no tenía validez, se dijo que la comisión ya existe. Y es la comisión precedida por el Prof. Pedro Céspedes la que su función es realizar estos tipos de actividades.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, correcto, entonces estamos subsanando una situación con la conformación de esta comisión que va atender todos los concursos que se desarrollen en este 2021. Si estamos de acuerdo entonces para avanzar en este tema.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, para aclarar un poco más, entonces no cae dentro de lo que es comisión de concurso este proceso y no a esta Comisión Dictaminadora.

La Prof. NILSA SOSA responde, a mí entender no cae en la Comisión de Concurso porque ya hay un procedimiento, pero si puede integrar la Comisión de Concurso los dos lugares que están previsto para los miembros del Consejo Directivo.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, para aclarar nomás. Así como yo entiendo digamos que esta reglamentación siguió vigente en paralelo con la Comisión de Concurso Académicos, y ahora nos encontramos en un punto de encuentro donde parecería que hay una superposición. Creo que esto debería ajustarse. Debería arreglarse normativamente para que no haya esta superposición. Pero ahora entiendo, digamos que estamos formando una comisión para concurso dos miembros de la Comisión Principal, por decirlo de alguna manera, y el Prof. Claudio, perdón por el diálogo, pero no hubo todavía ninguna reunión. Yo no recibí todavía ningún expediente para evaluar. Entiendo que estamos en la etapa que las comisiones de selección tienen que elevarnos a nosotros y tenemos que hacer una reunión para estudiar y luego elevar al Consejo Directivo para el nombramiento, esa es la visión que yo tengo.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, gracias profesor, así es, no sé si quien más tiene alguna opinión.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, quiero decir algo más, en este caso creo que para subsanar como está diciendo el Prof. Pedro, podríamos conformar esta comisión, por esta vez, por el resto del año 2021. Pero después, tenemos que ajustar la reglamentación y dejar todo a cargo de la Comisión de Concurso. Directamente la Comisión de Concurso debe encargarse. En todo caso, hay que ajustar la reglamentación que habilita a crear esta comisión dictaminadora o anular directamente por el Consejo Directivo.

El DECANO y PRESIDENTE responde, entonces para completar este año conformar esta comisión y después ya adecuar para la nueva reglamentación. Estamos de acuerdo entonces de conformar esta Comisión para atender todo lo que sea relativo a este año 2021, y después ya vamos a revisar la situación para avanzar en un reglamento único, digamos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Expresan su acuerdo el Prof. César Cabrera y el Prof. Pedro Céspedes.

⇒ El Consejo Directivo acuerda conformar la Comisión Dictaminadora para la Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados de la FP-UNA, Integrada Por Los Siguietes Miembros:

- Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta (Miembro del Consejo Directivo)
- Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez (Miembro del Consejo Directivo)
- Prof. Ing. Lucas Teótimo Frutos Olmedo (Departamento de Enseñanza Electrónica-Electricidad)
- Prof. Mst. Marina Colmán de Ledesma (Departamento de Enseñanza Gestión)
- Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa (Departamento de Enseñanza Informática)
- Prof. Lic. Evelio Elcidio Morales Espínola (Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas)
- Prof. Ing. Mirta Elvira Benítez de Navarro (Directora Académica)
- Lic. Daisy Ramona Barrios Pedrozo (Directora de Gestión de Personas)

17.02 DA/0517/2021, Comisión de Selección, estará integrada por 3 (tres) o 5 (cinco) miembros:

- El Director de Departamento de Enseñanza correspondiente
- El Director de Filial, cuando corresponda
- Uno o dos directores de carreras en las cuales se cubrirá el cargo
- Uno o dos Profesores Escalonados del área en concurso del Departamento

La Resolución 20/23/15-00 del Consejo Directivo, por la cual se aprueba los Procedimientos para los Concursos de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados en las Carreras de Grado de la FP-UNA.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, son seis las Comisiones de Selección que se están presentando, si estamos de acuerdo para aprobar, para que estas personas trabajen.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, justamente quería decir que estas son las comisiones que tienen que evaluar y luego elevar a la Comisión Dictaminadora como tratamos en el punto anterior, de mi parte no tengo objeción.

Expresaron su acuerdo la Prof. Limpia Ferreira y el Prof. César Cabrera.

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta, ¿estos concurso son aquellos que tan apurados estábamos, al principio, y ahora parece que no es tan apurado? Porque ya pasó casi una semana y todavía, no sé en qué situación está, ¿o es para otro año?

El Prof. PEDRO CESPEDES aclara, no Prof. Claudio. Este es el que tratamos en esa reunión. Hicimos una maratónica reunión donde tratamos tres puntos y era para llamar a concurso y decidimos hacer Escalonados y Encargados de Cátedra y estaban en proceso los llamados. Voy a averiguar en qué estado está. El último reporte que tuve es que nadie se presentó y se extendió el plazo a tres días más y la documentación tiene que pasar a esta comisión, luego a nosotros, pero es ese mismo. Cómo se están desarrollando esas asignaturas que no tienen profesor, no tengo conocimiento.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, entiendo. Pero hace más de quince días que tratamos eso. Esperemos que sea rápido, no esperar hasta ahora para hacer estas cosas. Al menos esa era la percepción que teníamos, nos apuraron todo mal, pero resulta ahora..., no sé.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE responde, podemos sacar una resolución de vigencia inmediata para que se mueva, pero el tema de asignar comisiones de selección se volvió muy espinoso. Entonces se forma, no sé tuvo la sesión anterior y ahora se está trayendo. Eso fue lo que pasó profesor. Pero si nosotros aprobamos y hoy o mañana quitamos la resolución, esta gente muy rápidamente, trabaja, en dos o tres días ya vamos a tener los resultados y se pasa a la comisión para su aprobación.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, de acuerdo de mi parte.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, de acuerdo profesor en agilizar.

⇒ El Consejo Directivo acuerda conformar la Comisión de Selección para la Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados de la FP-UNA, Integrada por los siguientes miembros:

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA CIENCIAS BÁSICAS

Comisión de Selección N° 1: Dra. Teresa Alderete Barrios, Mst. Silvio Báez Escobar, Ing. Rodolfo Vázquez Roa, para los cargos:

- Asignatura: **Caracterización de Materiales**, Ingeniería Aeronáutica, 5º. Nivel, Sede Central San Lorenzo, Turno Mañana, Sección MI.
- Asignatura: **Taller de Tecnología 2**, Ingeniería en Ciencias de los Materiales, 7º Nivel. Sede Central San Lorenzo, Turno Tarde, Sección TQ.

Comisión de Selección N° 2: Dra. Teresa Alderete Barrios, Dr. Tomás Alberto Rolón Cabrera, Ms. Carlos Daniel González, para los cargos:

- Asignatura: **Física Moderna y homólogas**, Sede Central San Lorenzo, Turno Mañana, Sección MI.

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA ELECTRÓNICA-ELECTRICIDAD

Comisión de Selección N° 3: Ing. Héctor Ramírez Adorno, Ing. Rodolfo Vázquez Roa, Ing. Hugo Raúl Tomassone Ronco, para los cargos:

- Asignatura: **Construcción Aeronáutica y Mecánica**, Ingeniería Aeronáutica. 9º Nivel, Sede Central San Lorenzo, Turno Mañana, Sección MI.
- Asignatura: **Aerodinámica II**, Ingeniería Aeronáutica. 7º Nivel, Sede Central San Lorenzo, Turno Tarde, Sección TQ.

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA GESTIÓN

Comisión de Selección N° 4: Lic. Miguel Ángel Lugo Bracho, Ing. Roberto Fariña Castagnino, Lic. Julio Sánchez Laspina, para los cargos:

- Asignatura: **Política Energética**, Ingeniería en Energía, Sede Central San Lorenzo, Turno Tarde, Sección TQ.
- Asignatura: **Matemática Financiera y homóloga**, Sede Central San Lorenzo, Turno Mañana, Sección MI.

Comisión de Selección N° 5: Lic. Miguel Ángel Lugo Bracho, Lic. Juan Alberto Speratti, Mst. Luisa Sánchez de Battaglia, para los cargos:

- Asignatura: **Hotel III**, Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, Filial Villarrica, Turno Noche, Sección NU.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Asignatura: **Hotel V**, Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, Filial Villarrica, Turno Tarde, Sección TU.

Comisión de Selección N° 6: Lic. **Miguel Ángel Lugo Bracho**, Mst. **Mirta Barreto Ibarra**, Lic. **Jorgelina Calonga**, para los cargos:

- Asignatura: **Expresión Oral y Escrita, homóloga**, Sede Central san Lorenzo, Turno Mañana, Sección MJ.
- Asignatura: **Inglés I y homólogas**, Sede Central san Lorenzo, Turno Mañana, Sección MJ.

18.- Dictamen de la Comisión Especial de Concursos Académicos, Sugerencia y propuesta de Integración de las Comisiones Dictaminadoras del Concurso de Título Mérito y Aptitudes Año 2020.

18.01 Memorando CECA/006/2021, del presidente de la Comisión Especial de Concursos Académicos, Prof. Lic. Pedro Céspedes, en el cual remite el dictamen de la propuesta de Integración de las Comisiones Dictaminadoras del Concurso Docente 2020.

Los miembros de la comisión, definieron de manera primeramente los criterios y mecanismo a utilizar para el análisis, se decidió realizarlo de manera secuencial para cada comisión, los criterios establecidos fueron los siguientes:

- a) Los integrantes no sean miembros titulares ni suplentes del Consejo Directivo.
- b) Los directores o ex directores de Departamento o Carrera no formen parte de las comisiones.
- c) Que la cantidad de miembros de las comisiones se limite a tres, como se había recomendado en las directrices para el presente concurso.
- d) Si entre el conjunto de postulantes asignados a la comisión, se encuentra un auxiliar de cátedra de uno de los miembros, dicho miembro no debería pertenecer a esa comisión

El DECANO y PRESIDENTE menciona, bueno ese es el dictamen de la Comisión que analizó la integración de las comisiones dictaminadoras y esto tuvo una respuesta de la Dirección Académica.

18.02 Memorando DA/442/2021, de la Dirección Académica de la FP-UNA en el cual remite su parecer, en relación a la sugerencia de la Comisión Especial de Concursos Académicos relativo a la propuesta de Integración de las Comisiones Dictaminadoras del Concurso Docente 2020.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, estos son los criterios que tomaron de los diferentes directores para conformar de nuevo las diferentes comisiones, entiendo que, ahí está el profesor Pedro, hay unas cuantas comisiones del total que no cumple con el criterio indicado por la Comisión Dictaminadora, o no sé si el profesor César o no sé quién era, la comisión del profesor Pedro era.

El Prof. PEDRO CESPEDES responde, Así como está redactado en el Memorando que elevamos, la primera pregunta que se realizó ¿cuál sería el mecanismo de evaluación?, entonces en ese momento la propuesta del Prof. César Cabrera se hicieron de algunas de estas, yo no puse en el Memorando todos los fundamentos de él, para mayor agilidad fue emanado por la comisión, entonces, no consideré en ese momento que sería relevante, y se siguieron esos criterios. No hubo votación. Fue de común acuerdo. Pero si el pleno quiere, el profesor César Cabrera puede justificar o fundamentar al respecto, si es que desea.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE expresa, quiero explicar un poco antes de darle la palabra al Prof. César. Este precedente que los directores o ex directores de departamento no formen parte de las comisiones, para mí, es un despropósito. Si acabamos de aprobar una comisión donde están los directores y ellos son los que conocen más las áreas. Este es el precedente que va a dejar para seleccionar personas. No quiero decir cualquiera, las comisiones van a ser muy frágiles muy débiles. Va a ser conformada por gente que no tenga mucho compromiso con la Facultad y los directores o ex directores de los departamentos son gente que más cuidan la calidad de la Institución. Este punto por ejemplo va ser un mal precedente que ya no puedan los directores y ex directores evaluar. Por otro lado si hay un Auxiliar de Enseñanza o un contratado que no debería estar ahí porque el docente de ellos está participando, eso es ,más o menos, desconfiar de los profesores, que no son éticos. Es una falta de confianza, un manoseo al concepto ético del docente. Creo que nunca se perdió la objetividad. Siempre se tuvo la imparcialidad en estos concursos, eso, al menos, yo siento que se genera criterios artificiales fuera ya de lo que se ha acordado en su momento.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, gracias señor Decano, la reunión de la comisión Especial de Concursos Académicos, es una comisión donde estuvimos debatiendo profundamente, de muchos aspectos. Para nosotros es de suma importancia cuidar la imagen de nuestra Facultad, con todo lo que tenga que ver, porque esto no es un concurso cualquiera, este es un concurso abierto, donde justamente, van a entrar los escalafonados. Y los escalafonados, como sabemos, eligen las autoridades, o sea que es otro tipo de concurso. Eso es muy importante de que se entienda. En ese sentido, en los otros concursos se les da a los directores de departamentos de enseñanza, porque ellos son los que generan el semillero para llegar a los profesores escalafonados, son los auxiliares y Encargados. Entonces, ellos van formándole a ese plantel semillero, pero cuando ya es algo donde ellos están en el día a día, ya le conocen demasiado. Siempre es importante ser objetivo en estas cuestiones, por eso, lo ideal es apartarle a esos profesores que estuvieron tantos años ya, acompañándole a esos profesionales. Eso no significa que no van a ser objetivos, sino que tenemos que cuidar un poco lo que dirán, los que están observando de afuera, porque es un concurso abierto. Por esa razón es lo que colocamos ese tema de los directores de carreras y los directores de los departamentos. El profesor trabaja con el auxiliar, el profesor ya entra en confianza, hay un estima ya por su auxiliar, entonces, el que está afuera, ¿cómo va a observar eso? El va a tener una percepción que en la mesa esté su profesor que es él titular y él es su auxiliar. Entonces evidentemente, va a dar de que hablar. Cuidando todo ese aspecto es que la comisión estuvo redactando esos criterios. Es digno destacar los ajustes que hicieron. Yo pertenezco al Departamento de Ciencias Básicas, celebro los ajustes que ha hecho el Departamento con las recomendaciones que le estuvimos haciendo. Hizo una movida nada más, había profesores que tenía su auxiliar para asistente. Entonces, le llevo para el adjunto donde ya prácticamente es mero trámite administrativo. Ese tipo de movida creo que no se tuvo en los otros departamentos. Entonces, es digno de destacar esa jugada que estuvieron haciendo los directores. Yo, en particular, me ratifico otra vez. Tengo nombre bien particular, la mesa donde está la Prof. Marina Colman, de eso puede hablar Vanessa Arce, porque ella es la que maneja la realidad de esas, y además de los directores de carrera donde está el Dr. Cristhian Von Lucken y el Mst. Alcides Torres, esas son las tres mesas que yo le mencioné al Prof. Pedro Céspedes, que no estoy de acuerdo con esas mesas, con las demás sí ya estoy de acuerdo. Eso estuvimos conversando de acuerdo al dictamen que presentó el presidente de la comisión, eso es lo que puedo mencionar de mi parte, muchas gracias.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, yo quiero mencionar punto por punto también, aprovechando lo que estaba diciendo César Cabrera. La parte "a" donde los integrantes titulares y suplentes del Consejo Directivo no somos integrantes de la mesa. A mí no me parecía correcto porque no somos juez y parte como algunos tratan de hacernos creer. Porque en realidad somos simples pasa manos. No sé si alguna vez rechazaron propuesta de nombramiento de la Comisión Examinadora. Es la Comisión Examinadora la que decide realmente, la situación o el nombramiento del profesor. Entonces, yo no entiendo como la Directora Académica, rápidamente, acepta el punto "a". Sin embargo, no quiere aceptar otras situaciones. Voy a ir aclarando mi postura personal. Con el punto "b" estoy de acuerdo que los directores de carreras no deben formar parte porque, queramos o no, van a tener sus preferencias y lo que queremos es que no haya ninguna duda del concurso de escalafonamiento. Con respecto a los ex directores, estoy de acuerdo, podrían formar parte, pero los directores, no estoy de acuerdo. Después, la parte "c" cantidad de miembros eso está, era simple. En relación a los docentes que sus auxiliares están concursando, también me parece razonable que los docentes se aparten por cierta delicadeza. Porque también van a tener preferencia por sus auxiliares para que formen parte del escalafonamiento, si o si. También va haber un sesgo a la larga de elegir a su auxiliar. Entonces, sería ideal y estoy de acuerdo que no deberían formar parte de la Comisiones Examinadoras. No es que nosotros no estemos confiando, confiamos claramente en los docentes. Hasta ahora, que yo sepa, ninguna cosa rara en los escalafonamientos, pero, no queremos que otra gente empiece a decir que estuvo luego su profesor titular y su auxiliar ahora concursó y por eso nomás luego ganó, o estuvo el director, y el director nomás luego le apoyó. Ese tipo de cosas lo que no queremos en este concurso. Creo que en honor a la total transparencia no deberían formar parte. Es mi opinión.

La Prof. NILSA SOSA menciona, con relación a los puntos que estuvieron comentando mis compañeros, quisiera recordar que en la sesión del Consejo Directivo que fue a finales de año en diciembre, cuando se trató el último concurso del escalafón docente, justamente, se pactó, creo que figura en el acta inclusive, que los miembros del Consejo Directivo no podemos ser juez y parte, porque en esa ocasión, se pidió verificar las actas, y escuchar los dictámenes y sobre el punto habíamos dicho de que estábamos actuando como juez y parte, si mal no recuerdo. Don Carlos, le pido por favor si podría indicarme el número de acta para que pudiera verificar eso, por un lado, por otro lado, no comprendo esta contradicción que presentan algunos compañeros al expresar de que se pudiera dar un manejo irregular, un favoritismo. Siendo que en el último concurso nosotros tuvimos docentes que han sido descalificados en su clase magistral, como justamente, mencionó el profesor Claudio, y que desempeñaba hace años funciones como docente Encargado de Cátedra. Entonces, no entiendo de donde parte la premisa de que pudiera ver algún favoritismo. Siendo que ya se dio muestra a cabalidad; y que mayor muestra que no tengamos ningún documento o ninguna denuncia en la cual se dé indicio de un favoritismo. Muchas veces he escuchado de algunos compañeros de este cuerpo, que ellos son, los propios compañeros son, personas bien identificadas las que están cuestionando constantemente. Yo nunca he recibido nada de personas de afuera y como elemento puedo decir que no hay tampoco ningún documento formal sobre ese punto. Por otro lado, que mejor que el director de carrera para poder evaluar que es el que está en contacto con los estudiantes, el que sabe lo que está ocurriendo en su carrera, que busca lo mejor. Muchas veces han sido los redactores del plan de estudios. Entonces, me parece que existen muchas contradicciones. De repente, en los discursos y por último lo que ya mencionó el señor Decano, acabamos de aprobar y ya el año pasado se había aprobado un procedimiento donde se establecía que el





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

director de carrera, el director de departamento deberían integrar la comisiones. Entonces, no entiendo cual es el objetivo en este momento, más pareciera una persecución que la búsqueda de la transparencia. Eso es todo.

La Lic. VIVIAN FATECHA menciona, la verdad que en el concurso pasado que se realizó en el 2019, yo había recibido ciertos reclamos por parte de los graduados, pero quedo ahí. Traté de tomar ciertas cosas pero pasaron, en este concurso que acabamos de llamar he recibido ya llamadas de dos o tres graduados donde me preguntan si como es que se está filtrando las informaciones de las personas que forman la Mesa Examinadora. Lo que más me chocó fue, que me llamó un graduado y me dice que un profesor que se va a presentar en su misma asignatura le llamó, y él no sabe si es a modo de amedrentarle o a modo de chiste, para decirle: como vos te vas a presentar a mi asignatura si vos sos mi auxiliar. La persona que estaba trato de zafar y le tomó del lado de que no era en serio. Le dice el profesor me presenté porque es la asignatura que se abrió y no sabía que vos no estabas escalafonado. Sí, el director fulanito me dijo que vos te presentas y como tu auxiliar va a presentarse en tu asignatura. La verdad profesor yo estoy muy decepcionada de ese tipo de cosas, porque yo fui de las que siempre defendió la forma que nosotros nos manejamos en la Facultad. No participé de las reuniones, en forma, por motivos de salud, como todos sabrán. También comparto en que las personas que tengan una vinculación directa con los postulantes creo que tendrían que, por ética mismo, apartarse de ese concurso. Porque así como hay excelentes docentes, excelentes directores, excelente funcionarios en la Facultad, con esto que acabo de recibir, en estos días, creo que hay personas que se olvidan un poco de ser objetivos y de demostrar hacia qué lado es el apoyo hacia ciertas personas. Lo peor es que hay audio, hay llamadas, mensajes que los propios directores están escribiendo. Eso es algo muy grave, si es que se llega a saber. Entonces yo también como parte de la comisión no participé de ninguna reunión, me parece que deberíamos evitar ese tipo de vinculaciones directa entre los postulantes y las personas que están encargadas de esos departamentos. Obviamente, no hay que generalizar, no todos están así, pero hay algunas personas que sí y también puede parecer como un chisme esto, pero es también importante que todos lo que estamos en este Consejo Directivo debemos estar al tanto de las cosas y como algunas personas están manejando este tipo de situaciones. Nada más eso quería decir.

La Lic. VANNESA ARCE menciona, también acompañar lo que estaba diciendo el profesor Claudio. Algunas opiniones y también lo que estaba comentando Vivian. Yo en particular, solamente, en el punto "d" el tema de los auxiliares. Se pusieron también en contacto conmigo, pero de mí carrera justamente. Por esta situación ellos tienen miedo, como les digo, yo no puedo hablar de lo que es el profesionalismo de los que forman la comisión, pero sí están hablando como dice el profesor Claudio. Están empezando de afuera a hablar de esta cuestión y siempre hablamos nosotros en el sentido de transparencia, que todo quede en lo mas transparente posible estos casos de concurso. Hubo una situación similar, que me llamaron y me dijeron, como yo voy a presentar si el auxiliar de la profesora que va a estar en la mesa también va a estar, y por una cuestión, capaz que no tenga nada que ver, puede que la profesora sea muy efectiva en el momento de tomar la decisión. Ya están empezando a hablar y decir eso. Me dice la persona que me habló, yo tengo miedo en el sentido de que él le elija a ella. Hace mucho tiempo que está, que es su auxiliar y nosotras nos presentamos ahora y por más que la profesora que se presenta sea buena, ya queda esa duda de que realmente le eligió porque era su auxiliar. Solamente esa cuestión, los otros puntos no voy hablar porque realmente, no tengo conocimiento, pero solamente en este caso, porque sí contactaron conmigo y me hicieron saber esa





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

inquietud. Nada más que eso. También es un poco preocupante, creo que en este caso nada más se tendría que inhibir de estar en esa mesa esas personas. Después, como les digo, no puedo juzgar el tema de su profesionalismo. En esta cuestión nada más que ya empiezan a hablar, entiendo que hay un periodo de tachas y reclamos que puedan meter. Pero la gente ya pierde más o menos la fe de hacer esa cuestión, porque no hay una o un seguimiento o una respuesta favorable a lo que ellos piden. Lo que ellos siempre tratan de hacer es que antes de que suceda eso o antes de lo que es la conformación de la mesa se pueda solucionar. Nada más que eso.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, un poco para aportar con relación a todo esto que se está planteando. Fue bastante debatido en la sesión de la comisión, los criterios que fueron apareciendo y en particular expuse en su momento y dijo otra vez ahora el tema de que por haber sido director específicamente, el punto de haber sido director de un departamento de enseñanza te impida a ocupar o ser miembro de alguna comisión. Entonces, quiere decir que toda la experiencia que uno fue adquiriendo en ese tiempo y el profesionalismo porque ocupó cargo, quiere decir que eso le margina para desempeñarse en el futuro en otro tema. Eso a mí no me parece. Y continuo diciendo que no acompaño eso y el tema de los directores de carrera, a mí me nació la duda porque yo leí la explicación del Memorando, y entonces consulté ¿cuál es la función del Director del Departamento Enseñanza y del Director de carrera?, y me explicaron que el departamento de enseñanza es el que tiene relación con los docentes en cambio el de carrera es el que tiene mayor relacionamiento con los estudiantes. Es el que maneja la parte profesional y técnica de la carrera. Entonces, que mejor que el director para evaluar la clase demostrativa. Porque todo bien por el tema de las clases demostrativas, los documentos son algo que tiene su puntaje establecido y las clases demostrativa tienen también sus criterios o los indicadores que son bastante claros. No hay demasiado como para inclinar la balanza hacia uno u otro. Entiendo que todos somos profesionales en el momento que estamos como docente. Tenemos ética y tenemos la capacidad suficiente como para estar ocupando estos cargos, y con respecto al punto "a" sobre si los miembros del Consejo Directivo, recuerdo que en una sesión se había dicho que tenemos que abstenernos los miembros titulares de integrar las comisiones y ya después salió que al ser suplente uno tiene la posibilidad de ser titular en cualquier momento. Entonces, que tampoco los suplentes formen parte de este concurso y por último si hay en el calendario o en el cronograma justamente, el periodo de tachas o de recusaciones en donde si hay alguna duda, alguna inquietud que tenga, puede presentar su recusación a tal o cual integrante de la Mesa, justificadamente y eso se tiene que atender. Es todo.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, yo no recuerdo haber tenido tantas objeciones en la reunión sobre todo el punto "a" que había mencionado pero voy a mirar la grabación, porque no recuerdo que el profesor Claudio se haya puesto en ese punto.

La Prof. NILSA SOSA menciona, gracias señor Decano, lo que puedo decir es que ya se han cumplido los plazos que estaban establecidos para la publicación de las Mesas, he recibido reclamos formales de algunos postulantes indicando ya ciertos descontentos por la falta de cumplimiento de los plazos, por un lado, por otro lado, este tema se ha extendido demasiado. Creo que se ha hecho un manoseo de los nombres de los colegas que fueron propuestos para las mesas, que ninguno de ellos tienen una denuncia formal sobre algún actuar indebido y como bien mencionaron algunos de los compañeros, excite la figura de recusación. Recuerdo que en alguna oportunidad, cuando recién estaba iniciándome en la vida de profesor escalafonado





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

me tocó integrar una mesa, yo fui recusada, y no hubo ningún problema. Si la persona considera que la propuesta le puede perjudicar, existe esa figura. Pero no seamos nosotros mismos los primeros en discriminar y levantar el dedo sin fundamento hacia nuestros colegas. Eso es todo.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, para decir nomás. En concursos anteriores, estuvieron varios Encargados de Cátedra y Auxiliar. Han participado y estuvieron los directores de departamento y hubieron encargados de cátedra, pero de años, que perdieron el concurso. Para mí que se obró sumamente bien y nadie hizo ningún reclamo. Por otro lado, el haber sido director de carrera y porque fuiste director de carrera hace seis años atrás te limiten a estar en una mesa, quiere decir que porque fuiste director de carrera ahora sos un reverendo inútil. Porque se supone que el escalafonado, escalafona y tiene el derecho y es una parte de su trabajo conformar una mesa y como mis antecesores ya dijeron si alguien se siente inseguro que le recuse. Pero no seamos nosotros mismos, porque fue director de carrera hace seis años que ya no pueda ser miembro de mesa. Me parece totalmente absurdo. Entonces, quiere decir que sí yo fui jefa en una institución y dejo de ser jefa para el siguiente que me incluya en una comisión ya no puedo ser. Esto no va, por otro lado, el director de carrera tiene la función totalmente diferente del director de departamento. El director de carrera se encarga de lo que es el estudiante que se cumpla la malla y cada vez mas nuestra departamentalización está bastante robusta. Cada vez más el director de carrera no tiene absoluta participación con el docente, en el sentido de nombrarle o darle alguna cátedra. Es el director del departamento el que hace la propuesta de tal o cual cátedra. Nada más que eso quería decir.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, solamente, algunas cuestiones señor Decano. Esto no pasa por las cuestiones de criticarle a la persona, o sea que ese discurso demasiadas veces ya sigo escuchando en este seno del Consejo Directivo. No pasa por ahí. No pasa por la persona, sino que pasa por la imagen institucional que tenemos que dar para afuera. Ese es nomás es el tema. Las cuestiones de carrera, algunos directores de carreras son los que buscan a los profesionales para venir a dar algunas asignaturas específicas que ellos saben quiénes son. Van buscando, en algunos casos, porque es complicado encontrar muchas veces, entonces existe una vinculación. No es que el director de carrera solamente se vincula con sus estudiantes, eso no es así en la realidad. Muchas veces el director de carrera hace todo lo posible, porque el maneja su malla curricular y sabe que en algunos casos necesita de un profesional en ciertas asignaturas profesionales, y por supuesto, ellos van buscando, van analizando diferentes opciones. Van contactándose con los profesionales. Pero por supuesto que tienen contacto, no solamente tienen afinidad con los estudiantes y con más razón los directores de carrera si son los que se dedican y tienen relación con los estudiantes. Entonces, en verdad que ellos saben de las debilidades de muchas cosas y muchas cosas estuvieron ocurriendo. Los directores de carrera nos estuvieron comunicando muchas cosas, dependiendo de qué profesor era. Esas cosas se percibían perfectamente, en el grupo de WhatsApp del solucionario de ciertas cosas que se estaban dando. O sea, hay muchas variables que tenemos que tratar de reflexionar un poco y no tomarse que le cuestionamos a la persona o al profesional, no pasa por ahí. Nada más, muchas gracias.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, teniendo en cuenta lo que dijo la profesora Nilsa, estuve verificando y realmente estamos en falta en los tiempos, creo que este tema se tiene que definir y cerrar lo antes posible, porque el Reglamento en el Art. 43 dice "Cerrada la inscripción al concurso el Consejo Directivo constituirá la Comisiones Dictaminadoras dentro de un plazo no mayor a quince días hábiles las





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

cuales deberán atender y dictaminar sobre las presentaciones hechas”.. o sea que el Consejo Directivo el que debe designar, nosotros lo que estamos en falta, así que yo sugiero que cerremos y solucionemos lo antes posible este tema.

La Prof. NILSA SOSA menciona, otro punto, nosotros estamos en falta entiendo que el procedimiento cuando, fue una consulta reiterada en muchas ocasiones. Varias sesiones del Consejo Directivo de un grupo de docente inclusive incluyéndome a mí cuando se iba a llamar a Concurso, una vez que la Dirección Académica presentó la propuesta se llevo a la comisión de concurso, pregunto yo ¿Por qué en ese momento no se aclaró ya todo estos puntos? ¿Por qué tenemos que estar en esta instancia, faltando nosotros mismos a nuestro procedimiento con los plazos ya vencidos, manoseando los nombres de las personas? Me parece un despropósito. Eso es todo. Gracias.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, creo que es cuestión de ir cerrando ya en serio. ya escuchamos las diferentes opiniones, debates. Insisto, mantengamos todo lo que está dictaminado por la comisión excepto en el punto “e” donde estoy de acuerdo que los ex directores, no me opongo totalmente, a eso, por el resto sí. Ya escuchamos las opiniones de los egresados inclusive, de que sí hay comentarios y esos comentarios lo que no quería que a este Consejo Directivo le afecte y después se diga se hizo de esta manera de esta otra manera, aunque no haya ocurrido. Nadie está poniendo en tela de juicio el profesionalismo de los profesores, pero tratemos de evitar. Entonces, no sé, resolvamos lo más antes posibles esto.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, escuchando nomás todo lo que comentaban y tratando de sacar una conclusión. Ya que estamos apretado de tiempo, y en cuanto a lo que muchas veces se dice, creo que no vamos a evitar que se digan cosas afuera. De todos modos, si es que se implica o se le involucra algún director de departamento o director de carrera, creo que por cuestión de ética, el afectado debería tomar esa decisión, ya que la figura de esa persona estaría en juego. Para ir cerrando nada más también, y para acelerar, no sé, como estaríamos procediendo al respecto, ya que creo que dos semanas ya estamos atrasados y cuanto sería, en cuanto a este concurso.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, gracias Elías, clarificaste algunas cosas.

La Prof. NILSA SOSA menciona, propongo que se apruebe, porque en cierta parte se ha cumplido lo que ha recomendado la comisión, recordemos que nuestras comisiones sus dictámenes no son vinculantes son sugerencias. Entonces, que se resuelva, que se ponga algún indicativo. Que se les inste a las personas que no se sientan satisfechas con la conformación de la mesa , que con argumentos impugne o realice el procedimiento de recusación para esa mesa; y para continuar con el calendario se busca a quien o como reemplazar a esa persona. Esa es mi moción.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, gracias profesora, también quisiera proponer que aprobemos esto. Entiendo que hay comisiones totalmente, aceptadas. Pero puede ser que los participantes de esa comisión no me conviene, no me gusta, por decirlo en forma coloquial. Entonces, se aprueba con la indicación de que cualquier afectado, solicite su inhibición y si alguien que está en ese grupo y siente que puede ser afectado, solicite su recusación y resolvemos después por cada caso. Porque puede ser que las comisiones que nosotros estamos diciendo, que son los más conflictivas, no sea tanto así. Porque puede haber comisiones que digamos que está muy bien, pero, puede ser que esas sean las que tengan problemas. Yo solicitaría si podemos aprobar con la expresa indicación de los tiempos de inhibición y recusación





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

de los interesados. Les confieso que en estos últimos tiempos, la gente ya no se calla. La gente va a reclamar y ahí vamos a ver a quienes le gusta los miembros y a quienes no. Porque tenemos que permitir que la gente se exprese. Para nosotros tal vez todo esto sea código de ética, no hay como nosotros, transparencia, pero puede ser que la gente, ahora mismo a medida que se retrasa las cosas, esté pensando que algo se está cocinando., A medida que pasan quince, veintidós días, la gente están molestas. Ya recibí mucha críticas, muchas quejas. Hay que respetar también el trabajo de los directores, eso a mí me está preocupando. Gente que trata de hacer bien su trabajo, nadie quiere hacer mal su trabajo de onda. La gente busca elegir el mejor docente, pero nosotros no estemos atajando. Ahora mismo es responsabilidad total del Consejo Directivo, entonces solicitaría la aprobación y después entremos indicando expresamente, la inhibición y la recusación si alguien está afectado y le digamos que antes la mínima duda, recuse a los miembros de la Mesa.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, quiero dejar que conste en acta señor Decano. Yo estoy de acuerdo con la mayoría de las comisiones de las Mesas Dictaminadoras, que han hecho su trabajo de acuerdo a las sugerencias que dio la Comisión Especial de Concursos Académicos, y quiero que conste en acta, que no estoy de acuerdo con la Mesa donde está integrada por Marina Colmán, Cristian Von Lucken y Alcides Torres. Nada más, muchas gracias.

El DECANO y PRESIDENTE responde, correcto profesor, entonces queda bien claro quienes no te transmiten confianza o no hacen bien su trabajo.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, de acuerdo con aprobar esta propuesta de conformación de la Comisión de la Mesa Examinadora, y haciendo la aclaración correspondiente de que los que puedan sentirse afectados a inhibirse y los postulantes de presentar las recusaciones en las mesas que ellos consideren que van a afectar a su participación. Es todo.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, si estamos de acuerdo, como dice el Prof. Claudio, disculpe por citarlo, un consejero mismo puede recusarle a un miembro y ahí revisamos a quien se le recusa, entonces discutiremos si corresponde o no.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, estoy de acuerdo con que aceptemos y que veamos si hay recusaciones. Por otro lado con lo que dijo Vivian, la evaluación documental fue pública y todos los concursantes podía acceder, es decir se hizo a viva voz y todos podían acceder al MIC, porque no estaba restringido, si alguien sabe de que su paralelo concursa, claro que va a saber que concursa, a eso no más me refiero.

La Lic. VIVIAN FATECHA contesta, sí profesora, a mí lo que me preocupa es la forma que pasan la información. Por lo que veo es que esta persona que le llamo al otro postulante no sabía y le mencionó a la persona a un director. Ese tipo de cosas es lo que quiero tratar de evitar, para no caer en chisme o en ese tipo de comentarios. A eso nada más me estaba refiriendo. Yo sé que la evaluación es pública, también la persona que el egresado que llamó a comentarme también sabe y eso mismo me dijo. No sé porque me llama a decir esto si la evaluación es pública y todos vieron quienes fueron los que se presentaron a esa asignatura. Solamente, lo que yo quise resaltar es que la forma en que se está manejando, como se manejó en ese momento y como le pasaron la información. Porque eso se puede mal interpretar o utilizar en contra del concurso, a eso me estaba refiriendo profesora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Lic. ANA AYALA menciona, gracias Decano. Bueno, Vivian ya lo resumió. No es, profesora Limpia, el hecho de que la información, por supuesto que es pública. Pero como un profesor se va acercar a su asistente y le va a decir vos te presentas había sido en mí asignatura. Eso no corresponde. Más allá de una aptitud creo y considero negativa del docente, creo que, por supuesto la información es pública el tema es como llega a nuestro graduado esa información, porque no es taxativamente una amenaza. Pero yo aquí soy el titular, y vos sos nuevo y venís ya y te postulas para esto. No corresponde, en mí caso yo estoy de acuerdo que se aprueben las mesas que no tienen objeciones. Me parece que el Consejo Directivo no puede lavarse las manos en esta situación y decir si la gente ve alguna cosa irregular, entonces, que ellos hagan las objeciones. Yo creo que si hay objeciones, nosotros tenemos que estudiar y no dejar todo en manos de los postulantes y que ellos vean y que ellos estén digamos velando o no por hacer o no un proceso que pueda eventualmente, sacarlo o no a una persona de la mesa examinadora. Yo creo que nosotros debemos tomar acciones y no lavarnos la mano así y decir aprobemos nomás todo y total los postulantes van a quejarse nomás luego. Yo considero y repito que tenemos que aprobar aquellos que no tienen objeciones y coincido con el Prof. Claudio que se podía analizar esas objeciones y sobre todo buscar que no haya relación directa con los que se postulan. Eso era todo.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, ya escribí en el chat y quiero nomás reforzar lo que dijo la Lic. Ana. Me parece sumamente extraño que un profesor Encargado de Cátedra se tome el atrevimiento de esa naturaleza, porque no estamos haciendo como corresponde. No puede ser que un encargado de cátedra se crea dueño de una cátedra. Otra cosa sería si un escalafonado, no estamos hablando de un escalafonado, estamos hablando de un Encargado de Cátedra. Cada año debe hacerse el concurso el Encargado no es eterno, no adquiere antigüedad en la cátedra, entonces, cualquiera puede entrar a concursar. Yo particularmente, Claudio Barúa, gané un concurso de afuera contra un encargado de cátedra, y esa independencia de lograr esas cosas lo que nosotros como Consejo tenemos que darle a entender a los concursantes, de que esté claro, que sepan cómo va a funcionar el concurso, y no ya con ese temor, este ya enseño luego hace años. Es mi opinión.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto quisiera recordarle a los compañeros que en el concurso pasado han ganado el concurso en el escalafón docente personas que no estaban vinculadas a esa asignatura. Porque no solo el encargado de cátedra estaba desarrollando esa actividad. Entonces, no entiendo cual es la comparación ni de dónde vienen los comentarios. Y si vamos a refutar a las personas, quisiera que se presente pruebas concretas, sobre su mal desempeño. No solamente el chisme, hay que tener documentos para poder hablar con propiedad y dejar de denigrar a las personas, acciones o situaciones que no corresponde. Eso es todo.

El DECANO y PRESIDENTE responde, gracias profesora, en la misma línea que dijo Elías. Disculpe que insista, ya cerremos este tema y que los profesores miembros del Consejo Directivo que no están de acuerdo que le tachen a esos profesores y estudiemos. No podemos aprobar una parte y después otra parte, porque eso si va hacer una cosa penosa, porque ahí si los profesores que están en las comisiones que no se aprueban nos van a venir encima y con gusta razón. Solicito que se apruebe y que los Consejeros les tachen, no sé uno, dos, tres, cuatro a esos profesores que se duda. Entonces ahí estudiaremos y vamos a resolver esos casos. Solicito que hagamos eso.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, de acuerdo señor Decano, contigo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CESAR CABRERA menciona, de mi parte yo ya deje constancia en acta, la mesa de Marina Colman, porque Julia Román es su auxiliar, lo de Cristian Von Lucken y Alcides Torres porque son directores de carrera, esas son mis objeciones a esas tres mesas donde están los profesores, a los cuales yo estoy mencionando.

El DECANO y PRESIDENTE responde, correcto profesor, ahí el Prof. Claudio propuso que se vote, no sé si alguien está de acuerdo. Porque yo propuse que aprobemos y que las comisiones que se cree que están con problemas que se haga una expresa explicación de inhibición y recusación, hasta el mismo miembro de Consejo puede recusar ya no podemos atajar esto. Y si sigue habiendo dudas entonces votemos, pero, cerremos hoy esta caso. Si no, estamos muy apantanado en muchas cosas y ya se está alargando demasiado.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, de acuerdo profesor.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, bueno si alguien secunda la propuesta del Prof. Claudio, votemos entonces para ir cerrando este caso.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, yo no estoy de acuerdo en aprobar. Así como estábamos hablando, creo que debemos aprobar aquellos que no tienen objeciones y los que tienen objeciones, buscarle la solución y no aprobar así en la totalidad. O en todo caso votemos, a eso me refería.

El DECANO y PRESIDENTE consulta, profesor Pedro ¿cuántas son las comisiones que tienen todavía inconvenientes?

El Prof. PEDRO CESPEDES responde, y las únicas son las citadas por el profesor César, que son las comisiones en las que están el Prof. Von Lucken, El Prof. Torres y la Prof. Marina Colmán, son tres comisiones.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, si les parece entonces se aprueba todo excepto esas tres comisiones y busquemos esta semana una solución, Prof. Pedro, si les parece.

La Lic. ANA AYALA menciona de acuerdo con esa alternativa de no aprobar en su totalidad.

El Prof. PEDRO CESPEDES responde, de acuerdo señor Decano.

El DECANO y PRESIDENTE responde, todas menos esas tres comisiones, entonces, ya destrabamos, porque a mí me preocupa por nuestra imagen y vamos a encontrarle la solución.

Expresan su acuerdo, la Prof. Limpia Ferreira, El Prof. César Cabrera y la Lic. Vivian Fatecha.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

1) Integrar las Comisiones Dictaminadoras Números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 33 y 34 del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder a cargos del Escalafón Docente en las categorías de Profesor Titular, Profesor Adjunto y Profesor Asistente de la FP-UNA, con los miembros detallados en el ANEXO 03 de la presente Acta.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

19.- Memorandos de la Dirección Académica de la FP-UNA, en los cuales remite solicitud de PRÓRROGA DE PERMISO de docentes, para proseguir con las gestiones de la jubilación:

19.01 Memorando DA/464/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA con el que acompaña la nota de la Lic. IRMA CONCEPCIÓN CARDOZO OLMEDO C.I.C. N° 782.014, en la cual solicita PERMISO CON GOCE DE SUELDO como Docente Encargada de Cátedra de los Departamentos de Enseñanza, desde el 01/08/2021 hasta el 30/11/2021, por motivos de salud y a su vez para continuar con los trámites de la jubilación.

El parecer favorable de la Dirección Académica y sugiere conceder el permiso solicitado.

Los Departamentos de Enseñanzas previeron los reemplazantes para las asignaturas a cargo de la Lic. Irma Concepción Cardozo Olmedo.

El Memorando DGP/166/2021, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que informa los pedidos concedidos a la Lic. Irma Concepción Cardozo Olmedo.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, si estamos de acuerdo concederle permiso del 01 de agosto al 30 de noviembre y esperemos que ya para ese entonces ya capitalice su jubilación.

La Lic. ANA AYALA menciona, de acuerdo Decano.

⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga de Permiso con Goce de Sueldo a la Lic. IRMA CONCEPCIÓN CARDOZO OLMEDO, del 01/08/2021 al 30/11/2021, para proseguir con las gestiones de la jubilación.

19.02 Memorando DA/461/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA con el que acompaña la nota del Ing. DARIO RAMON BRUN VERA C.I.C. N° 567.162, en la cual solicita PERMISO SIN GOCE DE SUELDO como Profesor Titular del Departamento de Enseñanza Electrónica-Electricidad, desde el 01/08/2021 hasta el 31/10/2021, para continuar con los trámites de la jubilación.

El Memorando DGP/167/2021, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que informa los pedidos concedidos al Ing. Darío Ramón Brun Vera.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, tengo entendido que su jubilación ya salió, pero falta que llegue a la facultad.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, correcto a él ya le salió, y si recibe permiso sin goce de sueldo, a él ya le van a pagar desde el mes que pide le paga Hacienda, o sea que haya pedido permiso sin goce de sueldo entonces a él ya le corre a partir del uno de agosto ya su jubilación, o sea al presentar a Hacienda ya le corre desde el uno de agosto, porque entiendo que en este mes de junio ya salió su jubilación. No tengo aquí en papel, pero si ya le salió.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, yo verifique en el sistema de Hacienda y encontré que su resolución ya salió el 5 de julio.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, entonces con este él ya cierra y asegura que hacienda le considere y ya le pague desde agosto.

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, creo que el ya sabía, porque su presentación de su nota luego ya es sin goce de sueldo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE responde, si su nato luego ya es sin goce, averiguamos bien porque él pidió sin goce entonces esa es la razón, si estamos de acuerdo.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, de acuerdo con el permiso del profesor.

⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga de Permiso sin Goce de Sueldo al Ing. DARIO RAMON BRUN VERA, del 01/08/2021 al 31/10/2021, para proseguir con las gestiones de la jubilación.

19.03 Memorando DA/0523/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA con el que acompaña el Memorando DCB/086/2021 de la Directora del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas y el reposo médico del Prof. Lic. BENJAMIN ALBERTO GRASSI CANTERO C.I.C. N° 446.984.

Las dificultades de salud que aquejan al profesor y que le impide hacerse cargo de las actividades académicas desde el Primer Periodo 2020, la Dirección del Departamento de Enseñanza solicita conceder permiso por el Primer Periodo Académico 2021.

La Dirección Académica sugiere conceder Permiso con Goce de Sueldo, desde 19/07/2021 al 31/12/2021 en sus funciones de:

- Docente de la Asignatura Circulación General de la Atmósfera, Sección TQ, carrera Licenciatura Ciencias Atmosféricas, Primer Periodo Académico 2021. No requiere asignar función a otro docente ya que realiza trabajo conjunto con el Lic. Ricardo René Pereira Gavilán, Encargado de Cátedra.

- Docente de la Asignatura Dinámica de la Atmósfera I, Sección TQ, carrera Licenciatura Ciencias Atmosféricas, Primer Periodo Académico 2021. Se propone que el Lic. RICARDO RENE PEREIRA GAVILAN C.I.C. N° 3.690.678, desempeñe la función como Encargado de Cátedra en la asignatura Dinámica de la Atmósfera I, con el rubro salarial asignado como Auxiliar de Enseñanza (reasignación de función).

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, creo que el profesor Benjamín Grassi tiene reposo médico, porque me entere que él tuvo una intervención de urgencia hace cuestión de quince días más o menos.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, aquí está su reposo médico, tiene 30 días reposo de su intervención y el documento tiene fecha el 12 de julio, ya todo sabemos que tiene un problema de salud y se le está complicando todo y ahora entró otra vez en proceso de quimioterapia.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, yo que pase por eso normalmente, no te dan reposo hasta seis meses hasta que tenga una junta médica y te van dan reposo nada más de a un mes, entonces estoy de acuerdo con darle ese permiso con goce de sueldo.

Expresan su acuerdo, el Prof. Claudio Barúa, El Prof. Pedro Céspedes y la Prof. Myriam Melgarejo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Permiso con Goce de Sueldo al Prof. Lic. BENJAMIN ALBERTO GRASSI CANTERO, desde el 19/07/2021 hasta el 31/12/2021.
- 2) ASIGNAR función como Encargado de Cátedra al Lic. RICARDO RENE PEREIRA GAVILAN, en la asignatura Dinámica de la Atmósfera I, Sección TQ, carrera Licenciatura Ciencias Atmosféricas, Primer Periodo Académico 2021.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

20.- Memorando CE/075/2021 del Coordinador de Electricidad - (CETUNA), Prof. MSc. Felipe Uzabal, en el cual solicita la asignación de funciones a los Docentes mencionados más abajo, con categoría Z73 para los Módulos de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, detallado a continuación:

C.I.C. N°	Nombre y Apellido	Curso	Módulo	Carga Horaria	Periodo
3.511.546	Abog. Roque Bienvenido Ramos Benítez	Formación Profesional Básica	Ética Profesional	21 hs. reloj	02/08/2021 al 09/08/2021
1.857.247	Abog. Sonia Raquel Esquivel Meza	Formación Profesional Básica	Legislación Laboral	21 hs. reloj	11/08/2021 al 18/08/2021
1.065.518	Lic. Graciela Galeano de Arroyo	Formación Profesional Básica	Inglés Técnico	33 hs. reloj	19/08/2021 al 31/08/2021
1.190.457	Ing. Lourdes Concepción Britos Invernizzi	Formación Profesional Especifica - Instalaciones Eléctricas Industriales	Diseño de Instalaciones Eléctricas Industriales	120 hs. reloj	23/08/2021 al 11/10/2021
1.784.236	Lic. Rubén Darío Barreto Morales	Formación Profesional Especifica - Automatización Industrial con PLC	Fundamentos de Electrónica Analógica	60 hs. reloj	23/08/2021 al 14/09/2021

Los docentes mencionados, llevaron adelante el desarrollo de los módulos respectivos, en el periodo correspondiente al año 2020, y demostraron responsabilidad y solvencia en el desempeño.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, esto propone la coordinación de CETUNA nombramiento de estos docentes. Están todas las evaluaciones de cada uno de los miembros, solicitan nombramiento de cinco docentes con rubro Z73, si estamos de acuerdo.

La Prof. NILSA SOSA menciona, entiendo que estos ya son cursos que se tienen que habilitar según el reglamento entiendo, pero si me pudieran aclarar de cómo habíamos quedado. ¿No se tenía que preparar un reglamento de concurso? No sé si como va eso, si se aplicaba ya para esto o es para más adelante. Entiendo que ya es para más adelante, porque para esto ya estamos a días.

El Prof. CESAR CABRERA responde, el Prof. Pedro puede comentar porque cayó en la Comisión Especial de Concursos Académicos.

El Prof. PEDRO CESPEDES responde, yo no estoy seguro. Pero nosotros ya aprobamos, que se les contrate siguiendo el mismo criterio y se les encomendó preparar un reglamento para el año 2022.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, así mismo es profesor. Recibimos un memorando con la resolución en el cual nos autorizaban que podíamos continuar con el procedimiento que se solicitó las instrucciones para ver cómo íbamos a proceder con el nombramiento temporal de los docentes de CETUNA y eso fue lo que decidieron y es lo que se tiene en la secretaría del CETUNA.

El DECANO y PRESIDENTE responde, gracias profesora por la aclaración.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, para complementar en ese dictamen salió, o sea se les dio un plazo como máximo 90 días como para presentar un reglamento y se ajuste a los mismos criterios o procedimiento que se están empleando para la designación de Encargados de Cátedra, Auxiliares y demás.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CESAR CABRERA expresa, así mismo es profesor. La comisión sugirió darle un tiempo no máximo de 90 días a CETUNA, para que haga conjuntamente con la Dirección Académica, generar los procedimientos a ser usado para llevar adelante la selección docente para dicha área.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, entonces ya aprobamos para que puedan dictar las clases sin inconveniente desde el dos de agosto para que continúen, si están de acuerdo para aprobar. Sigue diciendo, el profesor Claudio propone que se realice concurso de cátedra para los próximos nombramientos desde el 2022. ¿Estamos hablando para las carreras de grado, profesor Claudio?

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, no, lo que quise decir es que habíamos sugerido en la comisión de concurso justamente, que se realice también concurso de cátedra en el de CETUNA a partir del año que viene, así como explicó el Prof. Pedro anteriormente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar función a los Docentes mencionados, en los Módulos de los cursos de Pregrado en Electricidad de CETUNA de la FP-UNA, de acuerdo al detalle del exordio precedente.

21.- Memorando AD/143/2021 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, en el cual solicita la asignación de función a los Docentes del Curso Preparatorio de Admisión - Segundo Periodo 2021/2022, con antigüedad desde el 01/07/2021 hasta el 01/10/2021, para fines académicos.

La asignación de función no implica la necesidad de nuevo rubro, teniendo en cuenta que los mismos tienen rubros asignados para tales actividades, detallados a continuación:

N°	C.I.C. N°	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA	SECCIÓN
01	2.357.425	BENITEZ MORAN, GABRIEL	Castellano	CTM
02	1.740.824	CHAPARRO FERREIRA, MARIO JULIAN	Historia y Geografía del Paraguay	CTM
03	4.602.014	CORREA PAREDES, JESSICA ANDREA	Geometría Analítica y Cálculo	TA
04	2.958.372	FATECHA ROA, JUAN	Física	TA
			Física	TB
05	4.036.325	FERNANDEZ ESCOBAR, EDUARDO ANTONIO	Aritmética y Álgebra	MI
			Aritmética y Álgebra	MK
06	4.506.529	FERNANDEZ ESPINOLA, ZUNILDA ROSSANA	Geometría y Trigonometría	TA
			Geometría y Trigonometría	TB
07	3.999.062	FERREIRA VAZQUEZ, LIZ MARIANA	Física	MI
			Física	MJ
08	2.136.252	FLORES ACOSTA, PAMELA RAQUEL	Geometría y Trigonometría	MI
09	3.214.112	GONZALEZ DE LA GRACIA, RODRIGO ANTONIO	Aritmética y Álgebra	MN
10	2.837.571	HUME ORTIZ, MARIA ELENA	Física	TC
			Física	ML
11	1.533.729	PAEZ DE ARRIETA, GLADYS NUMIDIA	Aritmética y Álgebra	TB
			Aritmética y Álgebra	ML
12	3.529.549	PORTILLO CHAMORRO, ROSSANA MARIA	Aritmética y Álgebra	TA
			Aritmética y Álgebra	TC
13	1.555.523	ROJAS DOMINGUEZ, PABLO RAUL	Historia y Geografía del Paraguay	CTT
14	4.292.341	ROLON MACHUCA, MARIA DEL CARMEN	Geometría Analítica y Cálculo	MI
			Geometría Analítica y Cálculo	MM
15	5.031.517	SERVIAN SUGASTTI, FATIMA ROSSANA	Matemática I	CTM
			Matemática II	CTM
			Matemática I	CTT
16	2.992.817	TORRES ORTELLADO, EVER ARISTIDES	Geometría y Trigonometría	NA
			Geometría y Trigonometría	MN
17	3.034.691	VARGAS FERNANDEZ, CRISPIN RAFAEL	Física	NA
			Física	MM
18	4.867.533	VEGA GAMARRA, SALUSTIANO	Geometría Analítica y Cálculo	NA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

19	3.294.660	VILLASANTI FLORES, RICHARD ADRIAN	Geometría y Trigonometría	MK
			Geometría Analítica y Cálculo	MK

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este es que por el mismo rubro enseñan los tres periodos estos docentes, durante todo el año en este caso los tres periodos tienen que enseñar por el mismo rubro, pero cada periodo que se inicia se les asignan funciones, en total son diecinueve docentes, entonces lo que se solicita es asignar funciones.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, de mi parte de acuerdo profesor.

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta, esto porque usa rubro de docente, porque entiendo que es la parte del Curso Preparatorio de Admisión no incluye dentro de lo que es para el Consejo.

El DECANO y PRESIDENTE responde, así mismo es.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, de acuerdo profesor.

⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar función a los Docentes del Curso Preparatorio de Admisión de la FP-UNA, para el Segundo Periodo 2021/2022, detallados en el precedentemente, desde el 01/07/2021 hasta el 01/10/2021.

22.- Escrito de fecha 13/07/2021 Mesa de Entrada N° 6876, presentado por el estudiante DIEGO NICOLAS AMARILLA CARDOZO C.I.C. 6.004.425, en el cual solicita TRANSFERENCIA de ARANCEL abonado en concepto de Matrícula y cuotas del Curso Preparatorio de Admisión.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, esto se podía dar, porque hay muchos alumnos que alcanzaron el mínimo pero no ingresaron, y se vuelven a inscribir en el Curso de Admisión, pero que paso con nuestro sistema, al hacer la movida hacia producción este Diego Nicolás Amarilla y Jesús Daniel Rolón, podían entrar en esa carrera porque eran puntuaciones cercanas. Pero están muy contentos ellos por la posibilidad de haber ingresado y esta es la suma total que se le tiene que acreditar hasta que use todo, como un vale, digamos. Si están de acuerdo para que se le reconozca su importe de 1.100.000.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, de acuerdo de mi parte.

El Est. ELIAS MOLINAS expresa, de acuerdo profesor .

⇒ El Consejo Directivo acuerda transferir la suma de Gs. 1.100.000 (guaraníes un millón) a favor del estudiante DIEGO NICOLAS AMARILLA CARDOZO.

23.- Asuntos Varios:

23.01 Memorando AD/157/2021 de la Directora de Admisión, Lic. Marta Beatriz Casco, en el cual remite la propuesta del Calendario Académico del Curso Preparatorio de Admisión para las filiales de Coronel Oviedo y Villarrica.

Calendario Académico del Curso Preparatorio de Admisión - Segundo Periodo 2021/2022 - Filial Coronel Oviedo y Villarrica de la FP-UNA:

	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Periodo de Inscripción al Curso	Jueves 01/07/2021	Viernes 16/07/2021
Periodo de Clases	Lunes 12/07/2021	Viernes 01/10/2021
Primer Examen Parcial	Lunes 16/08/2021	Viernes 20/08/2021





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Segundo Examen Parcial	Lunes 04/10/2021	Viernes 08/10/2021
Periodo de Inscripción-Examen de Admisión	Lunes 11/10/2021	Viernes 15/10/2021
Examen de Admisión	Lunes 18/10/2021	Lunes 25/10/2021

El DECANO y PRESIDENTE menciona, esa es la solicitud de la filial Villarrica para empezar su curso preparatorio de admisión, ellos inician las clases desde el 12 de julio hasta el 1 de octubre, ellos tienen manera de evaluar, después tienen el primer parcial, segundo parcial y después tienen el examen de admisión, tenemos el reglamento para que ellos funcionen así y está teniendo sus buenos resultados, si estamos de acuerdo para aprobar este calendario de curso preparatorio de admisión para la filial de Coronel Oviedo y Villarrica.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, de acuerdo de mi parte.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar Calendario Académico del Curso Preparatorio de Admisión - Segundo Periodo 2021/2022 - Filial Coronel Oviedo y Villarrica de la FP-UNA detallada precedentemente

23.02 Memorando CAPAA/016/2021 de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos, en el cual remite Dictamen de sobre la propuesta de Asignación de Funciones a Docentes del Primer Periodo Académico 2021.

Observación: no fue tratado este punto. Por una confusión, se saltó al siguiente punto.

23.03 Memorando CAA/021/2021 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, en el cual remite el dictamen relativo a las solicitudes de Inscripción con Dispensa de Requisitos presentada por estudiantes de la carrera Ingeniería Aeronáutica, detallados a continuación:

- 1) Estudiante LUZ ANALIA VALDEZ CANDIA C.I.C. N° 5.281.163, de la carrera Ingeniería Aeronáutica, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura a cursar	Prerrequisitos	Prerrequisitos que adeuda
Economía y Finanzas	Regular del 7mo Semestre	Motores I
Plan de Negocios	Economía y Finanzas, 8vo Semestre	Economía y Finanzas

- 2) Estudiante MONICA MARIA RAQUEL SALDIVAR MONTALBETTI C.I.C. N° 3.639.447, de la carrera Ingeniería Aeronáutica, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura a cursar	Prerrequisitos	Prerrequisitos que adeuda
Economía y Finanzas	Regular del 7mo Semestre	-Motores I -Estructura Aeronáutica IV -Sistemas de Control II
Plan de Negocios	Economía y Finanzas, 8vo Semestre	Economía y Finanzas

- 3) Estudiante GUILLERMO EMMANUEL SANCHEZ INSFRAN C.I.C. N° 5.103.855, de la carrera Ingeniería Aeronáutica, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura a cursar	Prerrequisitos	Prerrequisitos que adeuda
Economía y Finanzas	Regular del 7mo Semestre	-Motores I -Estructura Aeronáutica IV -Aerodinámica II
Plan de Negocios	Economía y Finanzas, 8vo Semestre	Economía y Finanzas

- 4) Estudiante JOSE SALVADOR VITALE VILLALBA C.I.C. N° 4.354.077, de la carrera Ingeniería Aeronáutica, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura a cursar	Prerrequisitos	Prerrequisitos que adeuda
Economía y Finanzas	Regular del 7mo Semestre	-Motores I -Sistemas de Control II





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

5) Estudiante KEVIN FABIAN LEZCANO MORALES C.I.C. N° 4.370.158, de la carrera Ingeniería Aeronáutica, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura a cursar	Prerrequisitos	Prerrequisitos que adeuda
Economía y Finanzas	Regular del 7mo Semestre	- Motores I - Estructura Aeronáutica IV - Aerodinámica II - Sistemas de Control II

6) Estudiante CRISTIAN ADRIAN MARTINEZ SANCHEZ C.I.C. N° 5.422.346, de la carrera Ingeniería Aeronáutica, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura a cursar	Prerrequisitos	Prerrequisitos que adeuda
Economía y Finanzas	Regular del 7mo Semestre	- Motores I - Estructura Aeronáutica IV - Aerodinámica II

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este es el dictamen para darles la inscripción con dispensa de requisitos a los estudiantes, si estamos de acuerdo para aprobar.

Expresó su acuerdo, la Prof. Myriam Melgarejo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA y conceder la Inscripción con Dispensa de Requisitos, solicitadas por estudiantes de la carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA, detallados precedentemente.

23.04 Memorando DA/563/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a los pedidos de estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la FP-UNA, quienes solicitan INSCRIPCIÓN ESPECIAL.

Se analizó la solicitud conforme a los términos de las Resoluciones 21/01/08-00 Acta 1097/04/01/2021, que establece la modificación temporal de requisitos de asignaturas en carreras de grado de la FP-UNA, y la Resolución 21/12/13-00 Acta 1108/21/06/2021, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en la carrera de grado de la FP-UNA, a partir del Primer Periodo Académico 2021.

Los estudiantes deberán aprobar las asignaturas prerrequisitos para rendir el examen final de las asignaturas con Inscripción Especial.

El parecer favorable de la Dirección Académica y de la Dirección de Carrera, de conceder la Inscripción Especial a los estudiantes detallados a continuación:

1) Estudiante RODRIGO JULIAN DENIS GARCIA C.I.C. N° 4.227.042, de la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura a cursar	Prerrequisitos	Prerrequisito que adeuda
Laboratorio Sinóptico	- Meteorología Sinóptica I, 6to semestre. - Sensores Remotos, 5to Semestre.	Sensores Remotos, 5to Semestre.
Optativa IV-Meteorología Sinóptica II	- Meteorología Sinóptica I, 6to Semestre. - Sensores Remotos, 5to Semestre.	Sensores Remotos, 5to Semestre.

Debiendo aprobar previamente la asignatura prerrequisito, para presentarse al examen final de las asignaturas "Laboratorio Sinóptico" y "Optativa IV-Meteorología Sinóptica II".

2) Estudiante RENATO DANIEL ZARATE GONZALEZ C.I.C. N° 3.877.418, de la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura a cursar	Prerrequisitos	Prerrequisito que adeuda
Laboratorio Sinóptico	- Meteorología Sinóptica I, 6to semestre. - Sensores Remotos, 5to Semestre.	Sensores Remotos, 5to Semestre.
Optativa IV-Meteorología Sinóptica II	- Meteorología Sinóptica I, 6to Semestre. - Sensores Remotos, 5to Semestre.	Sensores Remotos, 5to Semestre.

Debiendo aprobar previamente la asignatura prerrequisito, para presentarse al examen final de las asignaturas "Laboratorio Sinóptico" y "Optativa IV-Meteorología Sinóptica II".

3) Estudiante ADRIANA MARIA PEREZ DIAZ C.I.C. N° 4.044.100, de la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Asignatura a cursar	Prerrequisitos	Prerrequisito que adeuda
Laboratorio Sinóptico	-Meteorología Sinóptica I, 6to semestre. -Sensores Remotos, 5to Semestre.	Sensores Remotos, 5to Semestre.
Optativa IV-Meteorología Sinóptica II	-Meteorología Sinóptica I, 6to Semestre. -Sensores Remotos, 5to Semestre.	Sensores Remotos, 5to Semestre.

Debiendo aprobar previamente la asignatura prerrequisito, para presentarse al examen final de las asignaturas "Laboratorio Sinóptico" y "Optativa IV-Meteorología Sinóptica II".

El DECANO y PRESIDENTE menciona, estos alumnos pueden hacer inscripción especial, solo que deben aprobar el prerrequisitos para acceder al examen final, si estamos de acuerdo.

Expresaron su acuerdo, la Prof. Limpia Ferreira, el Prof. Claudio Barúa, la Lic. Vanessa Arce

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder la Inscripción Especial solicitada por estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la FP-UNA, detalladas precedentemente.

23.5 Memorando DA/565/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en cual remite informe sobre el trabajo realizado por la Prof. Juana Uvaldina Martínez González.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este es el informe de lo que se está avanzando con la Prof. Juana Martínez, todo los detalles después ustedes pueden leer, aparecen observaciones.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, profesor, basado en la Resolución 21/11/20-00 del Acta 1107 el Consejo Directivo resolvió encargar a la Dirección Académica la remisión de informes mensuales a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, sobre el seguimiento y monitoreo del plan de trabajo ejecutado por la profesora Juana Uvaldina Martínez González. En ese sentido estimo que va a pasar a la comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.

El DECANO y PRESIDENTE responde así mismo profesor, si les parece derivamos directamente a la Comisión de Asuntos Académicos para que revise y nosotros estaríamos pasando para que se analice este documento, si están de acuerdo.

Expresan su acuerdo la Prof. Myriam Melgarejo y la Prof. Limpia Ferreira.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos para el análisis correspondiente.

23.06 Escrito del Sindicato de Trabajadores de la Facultad Politécnica (SITFAPOL), en el cual denuncia irregularidades.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, señor Secretario, creo que no corresponde seguir leyendo. Al menos estoy viendo que no es algo que tenga que ver con el Consejo Directivo esto.

El DECANO y PRESIDENTE consulta, ¿en qué sentido profesor Claudio?

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, para mí no tiene sentido. Para mí es una cuestión administrativa.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CESAR CABRERA expresa, antes de que me explye un poco sobre el tema, quisiera preguntarle a usted señor Decano, si esta nota, ¿ingresa para conocimiento del Consejo Directivo, o cuál es el tenor de la misma?

El DECANO y PRESIDENTE responde, la nota está dirigida a mí y por mi intermedio al Consejo Directivo.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, correcto. Enentonces siguiendo un poco en esa línea señor Decano, traigo a colación la Ley de transparencia N° 5189/14, donde dice que los registros de las marcaciones no son públicas. Entonces, ¿como la Secretaria del Sindicato pudo acceder a las marcaciones de la Prof. Silvia Leiva?, ¿quiénes avalan el registro presentado por la misma? ¿O cualquiera puede venir a presentar una nota denunciando a un fulano equis, por una malversación de fondos sin presentar siquiera un documento respaldatorio de la denuncia? Esos datos no forman parte del portal al acceso a la información pública. Pertenece al legajo de la profesora, por lo tanto se ha facilitado el acceso al mismo o se ha vulnerado la seguridad en la custodia de los documentos. Yo me hago la pregunta, ¿Qué tan celosamente, están custodiados los documentos de la Institución y de los funcionarios? ¿Existe una solicitud formal donde se haya solicitado acceder fácilmente a los legajos de los denunciantes? Por otro lado, si el personal administrativo o de Gestión de Personas facilitaron esta información, los mismos desde mi punto de vista, deben ser investigados y sancionados. Antes de continuar señor Decano, necesito su permiso, quisiera hacerle una pregunta a la Prof. Silvia Leiva, si se puede.

El DECANO y PRESIDENTE responde, pidió la palabra Vanessa Arce, y después tal vez continuar con la discusión, te escuchamos Vanessa.

La Lic. VANESSA ARCE menciona, quería dar mi opinión antes de continuar. En primer lugar es importante destacar que en este tipo de situaciones es muy grave y antes la duda siempre tenemos que buscar la verdad y resolverlo. Sin embargo, quisiera tocar un punto fundamental ya que estamos en un momento tan particular que es la que estamos viviendo ahora. El proceso de elecciones de Decano y Vicedecano. Quisiera dejar bien claro que yo no estoy de acuerdo con este tipo de acciones. Si es que buscan obtener algún resultado en el proceso electivo. Por lo general, las elecciones sean de cualquier índole, pueden sacar lo peor de las personas. Pero no debería ser así. Entonces, quisiera sentar nomás mi postura en este caso, que busquemos siempre la transparencia para nuestra casa de estudio en todos los ámbitos. Que por favor atendamos mucho lo que vamos hacer en nuestra Facultad. No estamos en una Institución cualquiera, somos la mejor Facultad de la UNA y debemos estar a la altura de esto. Entonces, realmente es eso lo que opino y quiero dejar mi postura bien clara. Nada más que eso, gracias.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, siguiendo con mi línea argumentativa que inicié hace rato, quisiera preguntar a la profesora Silvia. Profesora Silvia, si me puede responder por favor. ¿Usted recibió alguna vez apercibimiento por escrito sobre la base de incumplimiento de su función?

La Prof. SILVIA LEIVA responde, Nunca profesor.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, o sea que desde el 2017 nadie se percató que la profesora Silvia Leiva no cumplía con la carga horaria que debía entonces, o sea, que los departamentos encargados de esos controles apañaban esa conducta.Cuál es el procedimiento administrativo por el cual se detectan los incumplimientos de las cargas horarias? Esas son las interrogantes que yo me hago. Entonces, en ese sentido quiero mencionar que la falta de apercibimiento por escrito, desnuda que la institución



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

no ejerce control estricto en cuanto a la marcación. Por lo tanto existe una falta grave del departamento correspondiente de la máxima autoridad que es el Decano. Además, los cálculos de marcación biométrica miden exactamente, la hora entre las marcaciones de entrada y salida, estas sumatorias tienen en cuenta los minutos de tolerancias que todos tienen, ¿figura las ausencias justificadas que pudo haber tenido? Y esta solicitud tiene fines políticos en su candidatura ¿Por qué no se presentó las marcaciones del otro candidato? Por último, quiero mencionar que no son atribuciones del Consejo Directivo tratar temas administrativos y me extraña que este tipo de notas sean presentadas por el Sindicato, porque según la definición de Sindicato, el mismo es una Asociación de Trabajadores cuyo objetivo es la defensa de los intereses profesionales, económicos y laborales de los asociados. Eso quería mencionar, basado en esta nota, que presentó supuestamente, el Sindicato donde firman dos personas. Muchas gracias.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, a mí me llama la atención algo en este proceso. No sé. En esta nota, primero, según estoy haciendo mis averiguaciones, no se hizo ninguna asamblea en el Sindicato, para hacer esta nota, por lo que no tiene validez. De hecho, pero de cualquier manera, me extraña que llegue tan rápido hoy se entregó y hoy ya está en el Consejo Directivo. Sin embargo, hay cosas mucho más importantes, como cuestiones académicas, problemas con alumnos que tratamos hoy de esta chica Jessica Patiño y otros casos muy puntuales que necesitaban soluciones rápidas, pero jamás le dimos soluciones rápidas. Pero estas cuestiones, me parece que le usaron a esta chica de Sindicato, pero que llegue tan rápido al Consejo y encima no corresponde al Consejo. No sé porque yo tengo que estar perdiendo mi tiempo analizando estas cuestiones administrativas, que no tiene nada que ver con el Consejo. Entonces, le pregunto señor Decano ¿porque metió esto en el Consejo? Porque no se dedicó por ejemplo a cuidar aquella resolución que no debió sacar a nombre del Consejo Directivo, y ¿ahora mete una cuestión que era administrativa? Respóndame eso por favor.

El DECANO y PRESIDENTE responde, me extraña la actitud de ustedes. Todo el tiempo hablan de transparencia, honestidad e integridad y viene una nota donde expresamente, dice que debe ser tratado en Consejo Directivo. Porque esa mezquindad, ¿por qué quieren ocultar las cosas? Me extraña eso. Nosotros que nos rompemos el lomo aquí todos los días, ni un día faltamos y esto es una falta grave. Además, no entiendo por donde viene ese tema. Si nos estamos llenando la boca de transparencia, de cosas buenas. A mí me están pidiendo todo el mundo informe, y la marcación de la gente el salario de la gente de todo funcionario público es público y de libre disponibilidad. Ellos solicitaron por nota todos estos datos, entonces ellos disponen de esos datos que son de libre disponibilidad. Y acá el tema es, apreciados Consejeros, si nosotros vamos a tener como máxima autoridad gente de esta conducta, a mí me da miedo. Y si vamos a atacar. Ustedes todo el tiempo me atacan que sea transparente, me trancan comisiones, denigran a gente, a autoridades, todo con despropósito. Todo el tiempo desconfían de nosotros, gente que trabajan. No es venganza, no me quiera venir a correr con la vaina. Si hay culpable aquí a dentro, aquí la afectada en este caso tiene que rendir cuentas sobre esto. Su legajo está disponible, mi legajo, ustedes cuando quieran pueden revisar mi legajo con mi prontuario. Porque ahora tanto celo, que no se sepa nada. Ustedes quieren manejar en la oscuridad. Ustedes exigen a todo el mundo la transparencia pero se les toca y ya reaccionan. Es muy cómodo andar paseándose por todo el mundo desde la distancia llenarse la boca de honestidad, de transparencia. Vengan vamos a trabajar, es muy cómodo eso. Se nos paga para hacer algo. Esto al saber, tengo la obligación de informar, es una cosa grave, y si ella no tiene nada que esconder, tranquilo, que



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

problema hay. Ellos enviaron esto y no sé porque también el Sindicato envió este documento y esa es la situación actual. Al menos, la Facultad tiene un renombre. Esto de por sí ya va afectar nuestra institucionalidad y estos son problemas, porque genera una incertidumbre a todo el funcionariado. Todo el tiempo se está tirando mala onda. No se puede más trabajar y la gente ya está cansada. Estoy tratando de mantener la calma, pero lo que se instala es un despropósito. Yo nunca viví así. toda la vida trabaje tranquilamente, esto daña a la Institución. Ustedes ven que yo estoy tranquilo que se presente esta nota. No es así, esto afecta a todo y en especial a mí, pero que pasa, la gente muy fácilmente se escuda en cualquier cosa, se llena la boca de transparencia. Hace un rato rechazamos comisiones porque desconfiamos de fulano o zutano, pero eso no tenemos que hacer, esa incoherencia lo que a mí me preocupa. Llenarse la boca de integridad y ética y todo el tiempo buscamos joderle a la Institución. No hay interés por la Institución sino intereses mezquinos personales de grupos, que lo único que va hacer es que se destruya esta Institución. Eso primeramente te voy a responder profesor Claudio, con la disculpa de citar tu nombre.

La Prof. NILSA SOSA menciona, en primer punto si me pudiera indicar el profesor César en qué punto, en que parte de la Ley, en que inciso, que el nombró, porque estoy buscando los documentos y no estoy encontrando, por otro lado, creo que los argumentos que han comentado los compañeros que me antecedieron en la palabra son distractores. Distractores que quieren llevar fuera de foco, me parece muy triste que estemos en esta situación. Espero que la profesora Silvia, pueda justificar plenamente toda esta situación, porque yo sé que ella es muy trabajadora. Quiero nomás llevar a colación que debemos cuidar mucho las formas. Justamente varios de mis compañeros miembros del Consejo del Estamento Docente han promovido, inclusive la reincorporación de personas que han presentado su renuncia, porque justamente se veían afectados por situaciones externas, como la superposición de horarios, y se les ha dicho que vuelvan otra vez a reincorporarse al plantel y a los pocos días hemos recibido la visita de la contraloría solicitando informes por superposición de horario. Es el caso del profesor Raúl Gómez, penosamente. Entonces, creo que como dijo el Señor Decano, hace unos minutos estábamos poniendo en duda en tela de juicio la honorabilidad de profesores de destacada acción en nuestra facultad, que han trabajado muchísimo por esta Institución, para llevarlo donde está y se ha puesto en tela de juicio su condición de evaluadores. Entonces, era solamente eso mi comentario y entiendo también como dijo el profesor César que muchas personas tienen que dar cuentas. Cuando yo leí el documento dije si mucha gente tiene que dar cuenta sobre esta situación y quiero comentarle por último que cuando estuve en SENATUR y se hizo la consulta sobre la posibilidad del comisionamiento. La respuesta que se obtuvo de la Secretaría de la Función Pública del Ministerio de Hacienda de la Abogacía del Tesoro fue que ningún cargo cuya denominación que tiene Docente Técnico puede ocupar una función administrativa. Ese es un quebranto que yo tengo, porque justamente, tengo el dictamen bien claro y si bien es una práctica que se ha venido dando en años anteriores en otras gestiones, es una práctica que debe ser eliminada. El cargo de docente tiene que estar vinculado a las acciones misionales a los departamentos, áreas o direcciones misionales no a áreas administrativas. Entonces, espero que se dé una resolución a esta situación tan desagradable que nos toca hoy estar llevando. Eso es todo.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, en base a lo expuesto, si usted como ordenador de gastos sabía que yo incumplía con mi función, ¿porque nunca no me notificó? Profesor, uno, ¿porque su Recurso Humano nunca le pasó? Y después de tres años se dan cuenta profesor. Eso es lo que me extraña, y por lo que veo profesor, el Sindicato desconoce los canales. Si quería hacer la denuncia, existe el portal



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

correspondiente para hacer dicha denuncia, dos, para acceder a mis marcaciones yo tengo que pedirle a mi coordinador, porque yo voy a Recursos Humanos y yo no puedo acceder a mis marcaciones. Entonces, a mí me extraña que ustedes hagan la solicitud, o sea cursan una solicitud cuando no corresponde, porque aquí lo único es que su gestión está mal, porque usted no me notificó, usted es mi jefe.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, no sé si alguien más va a opinar para cerrar este caso.

Lic ANA AYALA menciona, yo quiero creer que somos más las personas bien intencionadas, y no al contrario. Por supuesto, que podemos pensar diferente, ser de movimiento diferente, pero, quiero creer que todos, o la mayoría que estamos en el Consejo Directivo somos buenas personas. Que representamos a los estamentos con buenas intenciones y yo realmente tengo mis dudas, si esta nota proviene de personas con buenas intenciones. Me parece un poco a destiempo. La nota habla de posibles candidatos, esa figura no existe, hay candidato en el momento que se oficializa la candidatura antes que eso no hay nada no hay posible candidato. Me extraña también que la nota venga del Sindicato que tiene como función de representar a los funcionarios y no a los docentes. Es medio peligroso, porque podría entenderse como una intromisión y eso es grave, porque tiene repercusiones para toda nuestra institución. Porque habla de supuestas irregularidades que datan hace un montón de tiempo atrás, no es de ahora nomás, o sea, esta denuncia es para toda la Facultad no es para una persona en particular. Es para esta administración, es para su administración señor Decano, que yo acompañé desde el periodo pasado y debemos ser súper cuidadosos. A mí me resulta difícil pensar. Esto no tiene que ver que la profesora Silvia tiene intención de ser Decana, disculpe la sinceridad, y lamento mucho independientemente, de la decisión todavía no definida que tengo con respecto a quien voy a depositar mi confianza para este cargo. Lamento muchísimo que una de las personas trabajadoras que no lo digo ahora, que vengo diciendo siempre desde el periodo pasado una de las más trabajadoras en las comisiones, concedora de los reglamentos, sea expuesta así y con esto quiero terminar la reflexión, creyendo que esto va a tener no sé un giro y que vamos a poder encontrar una solución sin que empañe la figura de nuestra Facultad.

El DECANO y PRESIDENTE responde, gracias Ana. Al presentarse esto, como cualquiera que presenta un documento, yo como ordenador de gastos tengo la obligación de enviar donde sea, por la Ley de transparencia no puedo atajar documento que se presente. Hay muchísimas instituciones que me están pidiendo muchísimos informes en estos tiempos. Yo sé que estamos en época electoral, pero, están pidiendo y lo que más me preocupa es la presencia del merodeo de la prensa amarillista, que está dando vueltas y están buscando la vuelta. Lo mejor es que se aclare bien. Como ya dijeron que esto no es competencia del Consejo, bueno entonces voy a pasar a la Asesoría Jurídica y dependiendo del dictamen yo voy a remitir a los órganos de control correspondiente. Léase Ministerio Público, Contraloría, si no hay nada, ningún problema hay. Pero como ordenador de gastos no puedo quedarme con un documento. Si me envían para que pase, mismo ustedes, cuantos documentos llegaron a ustedes, y se pone a consideración del Consejo y lo que más me extraña es que el Consejo se llenó siempre la boca de institucionalidad de integridad de un montón de cosas y sucede esto. Entonces, que se analice, que se investigue y se aclare bien. Reitero, los documentos de todos los funcionarios incluyendo el mío y del Presidente de la República son documentos públicos. No sé puede esconder. Todo el tiempo a mí me piden documento. Cualquier ciudadano preocupado me pide por mail. Nosotros en una sección de comunicación cualquier





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ciudadano preocupado que solicite datos, tenemos que responder, eso todo el tiempo. Así es el tema de ser funcionario público. Y estos cargos de decanos, todo el tiempo uno mira que para ocupar un cargo de decano en una Facultad, aparte de ser paraguayo, ser egresado de la misma carrera, siempre se indica gozar de reconocida solvencia Intelectual e integridad, y no tener inhabilidad o impedimento legal para ejercer dicha actividad. Todo el tiempo están mirando la gente yo no quiero que ustedes tomen como si yo fuese de la iniciativa. Esto es una preocupación del Sindicato que es el brazo y la pierna para que funcione la Facultad. Ellos se sienten en riesgo en su continuidad como trabajadores de la Facultad en este ambiente de total incertidumbre que se está generando. Bueno, cada uno siente a su manera la situación y sucede esto.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, profesor, ellos presentan una denuncia supuestamente. Hicieron una investigación tuvieron que haberle presentado una nota, quiero acceder a la nota porque según la Ley ustedes tienen quince días para responder a la nota que el Sindicato solicita, quiero acceder a la nota para hacer mi descargo, porque mínimamente esto es un proceso legal para el Sindicato, porque es una difamación y calumnia.

El DECANO y PRESIDENTE responde, correcto profesora, sin problema se solicita y se te va a responder, yo esto voy a pasar a la Asesoría Jurídica para que revise.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, y le estoy solicitando para que me facilite la nota en la cual ellos hicieron la solicitud para darle la cronología que corresponde.

El DECANO y PRESIDENTE responde, correcto profesora, sin problemas.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, yo quiero decir algunas cuestiones finales, ya que creo que nadie está levantando la mano. A mí me parecía tan beneficiosa para la facultad o beneficioso todo el proceso que estamos haciendo, tan normal. Se formo esta comisión el TEI ad hoc. Estábamos en un proceso diferente a otras facultades donde todos se pelean, hasta se matan con cuestiones como estas y nosotros estábamos ajeno a eso. Resulta que ahora metemos estas cuestiones, no sé toda su administración va a ir al mazo con esto señor Decano. Usted debería ser el primero en tratar de controlar estas cuestiones. No entiendo como esto nos va afectar a todos, o sea, no se midió como nos va afectar a todos. Entonces, no sé, me parece algo incoherente también que estemos a tambor batiente, todo lindo acá, todo belleza, pero sin embargo no era así. Lo peor aún, si vamos a investigar a los candidatos, investiguemos a todos, a todos los candidatos sin ser parcialista. Es demasiado evidente que es una cuestión política, cuestiones eleccionarias que trae a colación esto. No sé, a mí me parece sumamente, raro y encima meter rápidamente en el Consejo, me parece más raro todavía, yo le pido señor Decano, que tome las riendas de la Institución y haga las cosas que tenga que hacer.

El DECANO y PRESIDENTE responde, correcto profesor Claudio, yo soy el más preocupado por esto porque esto, de alguna u otra forma, afecta notablemente mi administración. Pero yo no puedo evitar de que una solicitud de este tipo no sea respondida, y al pedirme esto y si yo no doy curso, me quedo como que estoy ocultando las cosas. Así nomás es.

Si no hay más nada que tratar, cerramos la sesión de hoy, yo sé que no es tan agradable esto que pasó.

23.07 La Lic. ANA AYALA expresa, quisiera solicitar autorización para presentar temas varios brevísimo señor Decano. Quisiera manifestar, saliendo de este tema, un poco



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

denso, que nos toco en el punto anterior con otra cosa. Había traído en el Consejo una nota que remitieron los compañeros de Licenciatura en Electricidad de Villarrica, eso se trató en sesión del 17 de junio, para hacer llegar a Itaipu los perfiles profesionales de graduados en Electricidad para futuros concursos. No sé si recuerdan ese tema. Yo había pedido que se haga la nota por la dirección de DRI y que por favor me pongan en conocimiento para poder hacer el seguimiento. Creo que llegamos a hablar, señor Decano, por WhatsApp, incluso si mal no recuerdo, sobre el tema para que me pase la numeraciones y demás del expediente. Esa información jamás llego, y grande fue mi sorpresa que había sido se hizo la nota el 20 de julio, se presentó a Itaipu y no solo se hacía referencia a los graduados de Electricidad, si no que homologaron las titulaciones de varias otras carreras por el proceso que ahora hay en Itaipu. Nos llovieron demasiados reclamos que nos llegaron de egresados. Se sintieron totalmente abandonados, porque su carrera no fue homologada, no fueron agregadas en la nota y otras carreras sí. Entonces, esto prácticamente les impidió competir, no se tuvo en cuenta muchísimas carreras, y yo, como siempre, no quiero creer que hubo mala intención. Pero el hecho de no consultar con las partes conectoras, que fue otra vez nuestro problema, si yo traje al Consejo Directivo la nota, señor Decano, ¿por qué no se nos dijo? o sea tuvo efecto demasiado negativo en el ánimo. Muchísimos compañeros graduados de nuestra Facultad. Entonces, más allá de que muchas carreras quedaron fuera porque no estaban homologadas, hay muchos perfiles que tienen que ver con gestión de convenio, que perfectamente podrían haber sido nuestra carrera. Yo accedí a la nota que se presentó a Itaipu, no por medio de la Facultad, y realmente hay una orientación que se tenía que haber abierto mucho más. Entonces, señor Decano nosotros somos los representantes de los graduados y no producto de alguien que se eligió a dedo, sino producto de una elección popular: Vivian, Vanessa y Yo. De repente se confunde en este tipo de errores negativos y perjudiciales para los graduados, consultar entonces. Solicito respetuosamente, que por favor si vamos hacer algo que le afecta directamente a los graduados que se nos tenga en cuenta que nos consulten, porque cuando se trata de Itaipu hay demasiados graduados que sueñan trabajar ahí y nosotros como facultad tenemos que apoyar a todas las carreras. Entonces eso, lastimosamente no se sintió y quiero que conste en acta que Vivian Fatecha y Yo no teníamos conocimiento de esa nota. Teniendo homologación se iba a enviar teniendo en cuenta toda la carrera y no solamente la que se presentó aquí.

La Lic. VIVIAN FATECHA menciona, como ya mencionó Ana, también estaba en desconocimiento y empecé a recibir reclamos por parte de los graduados. Mirando a grande rasgos, entiendo que capaz se quiso solamente agregar una carrera o unas carreras para el concurso. Pero lo que la mayoría interpretó fue que solamente, ciertas carreras pueden postularse para esos cargos y los graduados me reclamaron no tanto como a Ana, no sé si Vanessa recibió esos reclamos, que se les dejo de lado a los demás y como puede ser que en nuestra propia Facultad donde estamos egresando, no nos tenga en cuenta. Porqué se le tiene solamente a equis carreras y por ejemplo no para un cargo de ingeniero en Energía, que puede también postularse un Ingeniero en Electricidad como Electrónica. Realmente no sé quienes hicieron el análisis de los perfiles. Quedamos, personalmente quede muy mal en frente de los graduados. No estaba en conocimiento de esta nota y no sabía que responder. Entonces, de la misma forma como dijo Ana, creo que para próximas ocasiones pedimos de que, como nos está afectando directamente a nuestro estamento, todas o las tres podamos estar en conocimiento para que podamos dar una respuesta, porque como ya mencionaron, para algunos fueron un crimen más o menos lo que se realizó con varios egresados, como limitarles la oportunidad de presentarse, la intención capaz había sido otra, pero se entiende como que los graduados no están preparados o sus





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

carreras están limitadas para poder concursar en esos cargos para la facultad. Nada más que eso.

El DECANO y PRESIDENTE responde, el mismo día que recibí la nota que unos cuantos firmaron, el 25 de junio se envió la nota, donde solicitamos la inclusión de los graduados de la Licenciatura en Electricidad en los siguientes llamados a la selección externo de Itaipu. Se acompañó con los documentos, con el perfil de los egresados de la carrera, la carga horaria y el contenido de su programa. Esto se envió hace tiempo y les confieso, mañana nos reunimos para incluir esta y otra carrera de la politécnica dentro de la malla, si es que ellos aceptan, esto tampoco es automático, eso quería aclarar. Esto yo le pase a un montón de gente, te tuve que haber pasado en su momento, Ana, ahora te pasé otra vez, le pasé a José a un montón le pasé.

La Lic. ANA AYALA menciona, señor Decano no es esa la nota, disculpen a los compañeros que estaba después, no es esta la nota a la cual me refería, Señor.

El DECANO y PRESIDENTE responde, y la otra nota es donde solicitaba unas cuantas carreras.

La Lic. ANA AYALA responde, exactamente y sobre esa es Señor Decano, disculpa Vanessa, disculpen por él dialogo, le quiero aclarar nomás al Decano que yo no estoy hablando sobre esa nota que está mostrando, estamos hablando de una propuesta de homologación que se recibió en Itaipu Binacional el 20 y 21 de julio que habla de las carreras, que habían un montón de carrera que podían ser homologadas y no fueron mencionadas, y eso fue el problema que ocasionó las quejas.

El Prof. CESAR CABRERA consulta, ¿vos tenes Ana esa nota?.

La Lic. ANA AYALA responde, sí tengo profesor y voy a pasar fue muy limitante.

La Lic. VANESSA ARCE menciona, ¿puedo comentar lo que pasó en ese sentido? si fue la nota que presentó Arturo. Porque creo que es a eso lo que se están refiriendo y quiero comentar brevemente nomás para pasar a los otros. Esa nota que metió, no fue apoyado por la Facultad. Esa nota fue metida porque muchos graduados se movieron en el sentido de sus carreras, justamente, en esos perfiles, porque hubo un antecedente creo que en el concurso anterior se hizo algo similar y se aprobó la homologación de algunas carreras. Pero lastimosamente, en ese momento justo las carreras que fueron homologadas no tuvo ingresante, entonces, este semestre se quiso volver a pedir y metiendo algunas carreras de los que contactaron con Arturo que según entiendo, él me comento, y él les dijo busquen más o menos las carreras que van con los que están solicitando los perfiles, para poder meter, también. Tuve muchísimas consulta en ese sentido por mí carrera, porque había algo similar que se podía meter. Entonces, nosotros también consultamos eso, haber si podíamos, porque muchísima gente se querían presentar para eso. Después la gente nos comentó que por lo menos para mi carrera nos atajaba el tema de tener una matrícula comercial que ningún profesional de nuestra área va a tener, porque eso es como para una empresa o comerciante, era matrícula de comerciante, algo así, y era excluyente. Entonces, en ese momento, quienes estudiaron los perfiles, dice Ana. Nadie estudio, todos los egresados decían esto pueden meter porque yo creo que el perfil de mi carrera podía entrar, y nosotros metimos eso en la Facultad, todos los pedidos que en ese momento nos vino, no es que tuvimos un apoyo de la Facultad, o que la Facultad dijo hagan estos porque se pidió eso y eran los que contactaron con nosotros Ana. No sé si fueron todos los graduados pero eran los que contactaron en ese momento, rápido se metió justamente, porque era corto el tiempo. Ahora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

justamente, el Decano acaba de mencionar que se puede meter otros perfiles, pero, no es que salió algo de la Facultad y vamos hacer esto. Fue una recolección de ellos mismos que decían, se puede meter ya que hubo antecedentes que en algún otro momento se metió y nada más que eso se hizo y todo lo que en ese momento se solicitó, se metió. Nosotros metimos por mesa de entrada y después se hizo esa nota que creo que están viendo. Eso fue lo que realmente pasó.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, para responder nomás a Ana, el tema es que a medida que vienen la solicitudes nosotros remitimos a Itaipu Binacional. Porque nosotros en su momento ya hicimos un cuadro. Les hemos enviado con todas nuestras carreras y por supuesto, que ellos seleccionan lo que creen conveniente. Entonces, es muy difícil a veces meterle razón porque ellos tienen su lógica, estas son solicitudes que llegaron a la Facultad y remitimos esto, eso fue lo que pasó.

La Prof. NILSA SOSA menciona, solamente para comprender. O sea que si hablamos así rápidamente, tenemos dos movimientos en la representación de egresados. Y el movimiento que integran Ana y Vivian presentó una nota y usted dio curso favorable y presentó la propuesta a ellos. El grupo de Vanessa presentó una nota y usted dio el curso favorable, le consulto a Ana, ¿Quién estudio el parecer para la nota de Vanessa? Lo que yo veo es que hay una disputa entre los dos grupos y en el medio estamos nosotros. Eso es todo, gracias.

La Lic. ANA AYALA expresa, ¿ya puedo responder Nilsa? Primero que nada la nota de Electricidad, yo traje como temas varios. Se trató en el Consejo y puse en conocimiento a todos. Puede que cierto, lamento de verdad, sigue habiendo la diferencia y sigo notando de repente dos movimientos, pero esto trasciende, esto no es un movimiento y otro. Esto tiene que ver con todos los graduados y la posibilidad de que todos puedan participar, o que la gran mayoría puedan participar y repito yo ni siquiera digo que haya sido con mala intención. No quiero creer que nadie sea representante o sea alguien que haya tocado esta nota y haya dicho a propósito yo no le quiero meter a tal carrera. Yo lo que creo con buena intención, es que no se le dio participación a todos los que podrían colaborar. Entonces, quisiera reiterar mis consultas al Decano ¿Quién hizo el estudio de estos perfiles? Los directores de carreras que son los expertos en esto que conocen la malla curricular, ¿ellos vieron esto? Porque trasciende movimientos, Nilsa, compañeros esto es poder trabajar en Itaipu y esto es lo que los graduados a quien nosotros representamos, nos reclaman. Porque no está Licenciatura en Análisis en Sistemas Informáticos, que pueden, ¿por qué no está? a Vivian le reclamaron, un montón de su carrera también, porque no se habló si se va hacer algo todos los graduados que es diferente, Nilsa, a lo que yo presenté que fue el de Electricidad en específico. Si se va hacer para todas las carreras, porque lo que, ni siquiera si me pregunta, yo no soy experta ni Vivian tampoco, los directores de carreras, yo estoy segura que ellos iban a saber e iban a meter más carreras y más gente iban a poder concursar, competir y ganarse un lugar, eso te respondo Nilsa.

La Lic. VIVIAN FATECHA menciona, sobre el punto para agregar algo más a lo que estaba diciendo Ana. Respondiéndole a la profesora Nilsa. La nota que se había presentado como para la carrera de Licenciatura en Electricidad, no era que ninguno de nosotros estábamos diciendo para que cargo se debe de postular la carrera de Licenciatura en Electricidad, porque creo que a nosotros no nos compete esto sí o esto no. Para eso están las personas que conocen realmente la malla curricular y creo que son las que pueden hacer el perfil para este cargo si para este no. Más bien que se había presentado esa vez fue para que se le tenga en cuenta a la carrera de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Licenciatura en Electricidad y presentando el perfil de esa carrera para futuros concursos. En ese sentido, se presentó la nota, sin embargo, esto ya se hizo un análisis de que carrera si puede postularse para ocupar tal cargo y ese tipo de reclamo es profesora lo que estamos recibiendo, agregando a lo que dijo Ana, para no extender más, hay una diferencia entre ambas.

El DECANO y PRESIDENTE responde, me comprometo revisar todo lo que solicita Itaipu, nosotros estamos constantemente en reunión con ellos. Mañana tenemos reunión para organizar el evento es muy grande. Es para setiembre, se espera que haya una concurrencia entre diez a quince mil personas. Entonces, se está trabajando en muchos aspectos para que eso sea un éxito y que la Facultad Politécnica una vez más deje en alto su nombre. Ahí vamos a plantear nosotros, en esa mesa, con los directores de las carreras. Vieron ustedes en la nota que cabalmente pueden cumplir con los que piden, en esta nota ustedes ven que nosotros instalamos que el graduado de Politécnica tiene suficiente capacidad para desempeñarse en las áreas que ellos solicitan, vamos a trabajar me comprometo hacerlo con todos ustedes sin problema, solo que estas cosas vienen y ya hay que resolver.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, disculpe a la egresadas Ana, Vivian y Vanessa, quería nomás entender el tema, creo que Itaipu tiene algunos componentes, algunos criterios que ellos establecen, y estimo también que la Facultad como siempre actúa de manera Institucional, relevo algún trabajo, hizo algún informe sobre los diferentes perfiles de las diferentes carreras y lo presentó. No quiero entrar por las argumentaciones nomás que estuve escuchando de una de las graduadas, da la impresión que alguien intervino de manera personal, digámosle, pero este es un trabajo Institucional donde toda la respuesta tiene que estar fundamentada a través de un informe para enviar de manera institucional a una Entidad tan grande como es Itaipu. Eso nada más quería mencionar, gracias.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, será profesor que podes bajar hasta el último esta nota presentada por el Ing. Arturo González, Anita voy a contradecirte un poco porque yo no creo más ahora después del tema anterior, que todos somos buenos, que coincidencia que para este cargo de gestor de obras de Energía renovable presenten que la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción tengan perfil, siendo que el programa de la carrera de Ingeniería de Sistemas de Producción no habla nada sobre Energía renovable, que coincidencia que el que presentó esta solicitud con las homologaciones de carreras precisamente, está en el grupo de GISE, Ingeniero en Sistema de Producción, y maneja algunos conceptos sobre Energía renovable, nada más eso.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, gracias profesora.

La Lic. ANA AYALA expresa, muchas gracias Decano, hice la pregunta y quisiera volver hacerla ¿Señor decano quien hizo el análisis de perfiles que Institucionalmente se presentó a Itaipu Binacional?

El DECANO y PRESIDENTE menciona, estos documentos que me llegaron por la premura del tiempo, antes de este concurso, hice la nota y yo mismo remití, las dos notas.

La Lic. ANA AYALA consulta, usted señor decano hizo el análisis de perfil, ¿usted redactó esta nota?.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE menciona, el tema de la Licenciatura en Electricidad le anexamos el programa y el contenido.

La Lic. ANA AYALA responde, señor Decano esa es la nota anterior, esa no tiene que ver con esta. Esta nota quien o quienes, o a quien se le encomendó hacer el análisis de perfiles para que la FP-UNA le escriba a Itaipu Binacional esta homologación?

El DECANO y PRESIDENTE responde, a mí me llegó y así mismo formateé y le puse el encabezado propio de la Facultad y se remitió.

La Lic. ANA AYALA consulta, y quien Señor Decano, hizo el análisis, quien le remitió?

El DECANO y PRESIDENTE responde, y nadie hizo el análisis, ya me enviaron a mí de la Representación de Graduados.

La Lic. ANA AYALA expresa, nadie hizo el análisis entonces, muchas gracias Decano.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, quería decirles nomás que en otros concursos, en varias ocasiones hemos enviados que le incluyan a tal o cual carrera para que sea llamada. Itaipu, en la mayoría de los casos no nos hizo caso. Así de sencillo nomás es. A lo mejor en la reunión, eso no quiere decir que precisamente nos van hacer caso, mañana el Decano en la reunión, puede tratar de incorporar algunas de nuestras carreras. Ellos son muy especiales, tal es así que viene habiendo, no sé, viene cubriendo vacancia hace dos o tres llamados, ya nos hemos reunidos con la gente de Itaipu diciéndoles que sus perfiles no se encuentra en el mercado. Pero ellos, son muy reacios a cambiar así nomás. Me acuerdo que en años anteriores, no es ahora, la Politécnica le envió una cantidad de carreras nuestras que podían concursar, pero, no nos hicieron caso. Así nomás es. Eso nomás quería mencionar.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, gracias profesora.

La Prof. NILSA SOSA expresa, sobre el punto, no sé hasta dónde puede llegar la opinión de la Facultad en ser juez y parte, ya que nosotros somos los que elaboramos los temas y aplicamos los temas. El estar opinando sobre los perfiles, entonces, podría ser bueno no recomendar más nada, por un lado, y por otro lado, sobre el mismo punto que habló Ana, ella te consultó, si quien hizo el análisis para esta segunda nota y te consulto profesor para la primera nota que presentó Ana, ¿se hizo un análisis?.

El DECANO y PRESIDENTE responde, y no tampoco. Se trajo la nota de la Licenciatura y para que tenga más sustento se le agregó el perfil y la carga horaria. Para el otro se trajo aquí así y como ya era muy apretado, eso fue el 20 de julio, ya se remitió sin mucho análisis, pero indicando que son estas carreras, estas profesiones, pueden cumplir lo que pide Itaipu y nada más. Pero como dije, Itaipu nos tiene mucho estima de transparencia, honestidad e integridad. Por eso también nosotros no podemos estar insistiendo mucho en modificar lo que ellos quieren. Esta vez, por ejemplo, hemos notado muchas cosas que no compartimos, pero ellos son los dueños del proceso. Si ellos te dicen, yo quiero un Ingeniero Eléctrico pero que sepa manejar retroexcavadora o que maneje otros equipos, y bueno, entonces busca un Ingeniero Eléctrico que sepa también SAF que es un software y bueno ellos piden eso. Y que vas hacer, ellos te indican y es bueno que haya dicho Ana, disculpe que lo cite. Ella conoció lo que es Itaipu, no es un mundo fácil. Ellos nos consideran muchísimo. Ahora el trabajo que se va hacer es enorme, en donde yo creo que como hay ciento setenta, cargos que de esos a los graduados de Politécnica entren 70 u 80, eso sería una





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

inserción laboral tremenda para los graduados. Eso si se da la oportunidad para los de la Politécnica. Seguiremos trabajando para que cada vez más espacio se ocupe y en todos los niveles. Hay gente de la Facultad Politécnica, que es un orgullo, pero hay que cuidar también la marca y después, no se desconfie de nosotros. Tenemos certificado del proceso selectivo externo con Itaipu, entonces, eso hay que cuidar mucho también.

La Lic, VANESSA ARCE menciona, para complementar nomás todo lo que ya dijeron. Realmente, si quieren saber quienes hicieron este perfil como ya mencione, fueron los propios graduados que estaban interesados en querer participar. Porque si los graduados no se mueven no pasan estas cosas. Realmente debería haber hecho esto la dirección de carrera, los directores, pero nunca se hizo. La última vez que se hizo fue de la misma manera. Fueron los graduados los que se movieron y que metieron la nota y presentaron y se homologó algunos perfiles, no todos los perfiles, y eso no es que nosotros decidimos, ni en la Facultad, eso se mete y Itaipu, que es la que decide, al final, quienes son los que van a homologarse y cuáles no. Eso es lo que pasó, acá. Se movió otra persona indistintamente, a lo que era la Facultad, te hablo en ese entonces, y también ahora. Se podría haber logrado muchísimas cosas más o logros más, si es que había una dirección un departamento que cuando se llama a concurso de Itaipu ya hagan ese perfil. Pero en este caso no hubo, y como se tenía que meter, quienes se movieron fueron los propios graduados. Realmente, no hubo un apoyo institucional, que íbamos a poner en alguna parte de la Facultad, esto está pasando, que hagan consultas o que pongan ahí los perfiles que ellos deseen y después se iban analizar. Esto paso rápido y como les puse en la nota, en el concurso anterior se hizo de la misma manera. Ahora pasó otra vez. Ahora nomás se están quejando mucho y están haciendo todo eso, pero realmente, si los graduados no se mueven esto no iba a pasar. Por lo menos se pudo meter una nota, para ver si puede haber una consideración de homologación de vuelta esta vez. Pero así es la situación. No es que tuvimos apoyo de la Facultad, que se iba hacer esto y que nosotros no avisamos. así como les dije en la nota, cualquiera podía meter esa nota y haber si podemos mandar a Itaipu.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, gracias Vanessa

El Prof. CESAR CABRERA menciona, basado nomás en lo que esta mencionando Vanessa Arce. Ella dice que en la Facultad no existe un área específica para hacer. Claro que existe Vanessa, esa es la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, es la que tiene relaciones con este tipo de Instituciones, y es la que tiene que llevar adelante este tipo de procedimientos y convocar. Cuando hablamos de graduados, no solamente, a un grupito. Cuando hablamos de graduados tienen que estar todos los representantes de todas las carreras que tiene la Facultad Politécnica. Porque si no es representativo, yo creo que hacia ahí va lo que está mencionando Ana. Cuando se va a elaborar este tipo de perfiles, se tiene que convocar a los profesionales que manejan dicha áreas, que son los directores de carreras y que tienen que estar informados todos los graduados para que sean representativos. Porque hablamos de graduados. Tenemos que mencionar que nos referimos a una cantidad representativa. Eso nada mas quiero opinar, desde afuera, para no meterme tanto en los temas de los graduados.

La Prof. NILSA SOSA expresa, coincido con el profesor César. Creo que el área de Relaciones Interinstitucionales es la que debería hacer la gestión con todos los actores y es difícil, no sé cuantos graduados tiene la Facultad Politécnica. Fácilmente diez mil y bueno, para eso están los que fueron electos los representantes y trabajar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

con ellos. Básicamente es eso. Hago otra consulta señor Decano. Ahí en el drive hay un ítem 24 no sé si eso tenemos que volver a tratar o como quedaría eso.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, ahí vinieron muchos documentos se volvió interesante nomás la discusión y yo por eso baje, ¿vamos a continuar?

La Lic. VANESSA ARCE menciona, entonces creo que ahora se tiene que dejar que esa Dirección una vez que se presente algún concurso de Itaipu, que directamente trabaje, esto por ejemplo, antes no se hacía, ahora que se empezó hacer ahí se vio, explotó nomás, pero realmente, debería de haber no es que uno tiene que pedir o le tiene que decir que tienen que hacer. Directamente ya debería existir o existe una dirección que directamente, cuando haya un concurso Itaipu, que se encargue de hacer estos análisis de perfiles. Porque es fácil hablar una vez que ya se hizo y ahora todo el mundo se enoja porque no sé hizo. Realmente esta vez no era de la Facultad y que no se haya informado es otra cosa. Pero esto no es que salió de la Facultad, y debería haber salido de la Facultad, pero no fue así.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, gracias Vanessa

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, para aclararle nomás a Vanessa, no fue la primera vez que se hace. Yo estoy en el Consejo Directivo desde el 2016, desde ese entonces se está solicitando la incorporación de la carrera Licenciatura en Electricidad, para las postulaciones, ya lo hicieron en su momento Vivian y Ana, no es la primera vez Vanessa.

La Lic. VANESSA ARCE expresa, te cuento que esa vez también el que trabajo así también Arturo, yo tengo también la nota de ese entonces, que se metió, no sé el trabajo del 2016. Pero fue el anterior concurso también, y por eso nomás ahora se volvió hacer lo mismo, porque ya hubo antecedente que se hizo, por eso nomás también creo que a él le contactaron sobre este tema. Pero realmente ya tendría que estar encargado para que nadie se enoje porque hay un movimiento, porque hay una pelea. Acá no hay una pelea, se movieron un grupo y se hizo. Si no se movían no se iba hacer esto. Entonces, ahora hay que poner bien claro las reglas, y decir un departamento se va a encargar de hacer este proceso cuando llegue el momento. Porque realmente cuando no nos movemos no se hace así no más es.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, yo no sé si ahora hay llamado para Producción. En su tiempo el director de la carrera de Producción, había presentado una nota que mandamos a Itaipu, porque itaipu le ignoraba a la carrera Ingeniería de Sistemas de Producción. Así nomás era, creo que fue en el 2015 o 2016, pero por ahí estuvo.

La Lic. VIVIAN FATECHA menciona, nada más para responder lo que dijo Vanessa. Capaz que para las demás personas, no sepan quien hizo, o salió de un grupo de graduados, o un movimiento. No importa eso porque lo que se ve es que fue firmada la nota por el Decano. Se supone que todos debemos estar en conocimiento ese es el punto principal. Nadie discute quien hizo quien no hizo, sino que tenemos que dar una respuesta nomás cuando los graduados nos preguntan. Ellos no van a saber lo que está pasando dentro si hay uno o dos movimientos. Para ellos somos todos representantes de Graduados y como somos representantes de graduados ellos nos piden explicaciones. Lo que estamos pidiendo es que se haga para todos por igual, para todos los graduados y que todos estemos en conocimiento, eso quería aclarar.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE menciona, gracias Vivian. Ahí Elías plantea si no podíamos dejar para la siguiente sesión los puntos que están ahí en el punto 24, pero son todos temas académicos de estudiantes, aquí hay una nota preparatoria de Admisión informe de CETUNA, después está otra nota con parecer favorable de algunos casos, y si hay algunos que son parecer desfavorables si les parece pasamos a las comisiones, solicitud de readmisión que tiene parecer favorable.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, de acuerdo con eso para aquellos que tienen parecer favorable hacer resoluciones Ad Referéndum y los que tienen parecer desfavorables pasar a las comisiones, para los casos de estudiantes.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, se puede pasar en el grupo los casos favorables de estudiantes, el borrador de resolución entonces les damos el ok y ya puede salir también en la semana, y los que son desfavorable como decías profesor que pase a comisión.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, correcto.

23.08 La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, profesor tengo otro tema, es un informe nomás que quería presentar al Consejo sobre la Comisión de Comunicación que venimos trabajando y es como un informe el total de reuniones que tuvimos hasta ahora y los que se resolvió en ellos, es nada más que informar, quería presentar ya, para no dejar pasar más tanto tiempo.

Tuvimos cuatro reuniones hasta ahora, estábamos presentes todos los miembros, hablamos sobre los que nos presentó comunicación y básicamente lo que queríamos presentar. Era esta parte nomás luego, para comentarles ya al Consejo que ya tenemos fecha para una presentación de candidatos, no se va a llamar debate, se va a llamar "Presentación de Candidato" ese es un evento que vamos a organizar de parte de la Comisión, como un evento Institucional. Vamos a trabajar con el apoyo de la Facultad, la Institución y los medios oficiales, la fecha va ser el 18 de agosto. Va ser una presentación y la comisión se va a encargar de estructurar y elaborar el programa para el evento. Eso es lo relevante y quería nomás ya presentar esto para no dejar pasar más tiempo. Eso era todo.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, excelente Gabriela. Vamos avanzando entonces. Solo quería aclarar un poco el incidente que sucedió la vez pasada, ese tema de comunicación. Lamento que haya pasado eso, pero tengo que aclarar, esta comisión ad hoc, que se conformó, y no va hacer fácil atajar todas las intenciones de la gente que quiera hacer algo o publicar algo. Solicitaría que ustedes apoyen ese evento, que salga bien, porque está en juego la imagen de la Facultad. Entonces, no está fácil esto y de mi parte al menos, pido disculpas si en algo se falló. Pero todo en post de demostrar lo que se está haciendo, transparentar todo y como ya estuvimos hablando, que realmente ha llegado el día. Elijamos a la mejor persona posible de la Institución para que nos represente los siguientes cinco años. De toda estas cosas que sucede en el día a día en la Facultad creo que el Consejo tiene idea de un 15% por ciento; pero el 80% del manejo en la parte administrativa, la parte de recursos humanos, relacionamiento institucional con otras instituciones un montón de cosas esos implica mucha responsabilidad, mucho trabajo. Eso en el día a día hay que saber manejar, no es poca cosa. Muchas de las cosas no es tan fácil manejar como se ve. Para mí cada día es un desafío, no me asusta va ir pasando cosas y cosas más grave, o menos grave. Yo sé muy bien donde estoy parado. Con que cuento y con que no cuento. Eso quería aclararle que quede así y nada más que eso.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, profesor en ese sentido, pasé lo que la comisión solicitaba y bueno se dijo lo que se habló y creo que más que nada lo que la comisión quiere es que se le pase los eventos. Que se le comunique a la Comisión qué va a salir, los eventos relacionados con las elecciones. Entonces, con eso yo creo que vamos a evitar todos los malos entendidos que puedan surgir. Porque en el mes que se nos viene, van a surgir muchas cosas, capaz todavía. Entonces, creo que si tiene relación las elecciones un evento o cuestiones así o publicaciones si es que se nos pasa primeramente, para mirar en la comisión creo que no hay ningún drama con eso.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, excelente, yo les confieso que estamos siendo observados con lupa. Muchísimas organizaciones. Mucha gente santa y no santa me están consultando cosas. Por eso creo que debemos manejarlos por un sendero con mucho respeto, mucha transparencia, en cualquier momento puede ir de nuestra manos. Eso está previsto inclusive, puede suceder. Eso a mí no me asusta, les confieso, pero tenemos que cuidar la Institucionalidad, eso nomás, lo que quiero decirles, y gracias por esa visión también Gabriela.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, es un poco en contra sentido lo que acaba de decir señor Decano, con la nota anterior que metió en Consejo tan rápidamente y lo que queremos es algo más relacionado a los que acaba de mencionar, entonces encuentro un poco de contra sentido ahí. No me entere lastimosamente, lo que pasó con la Comisión de Comunicación, pero veo cosas que, estábamos yendo bastante bien hasta que surgió esto.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, sí profesor Claudio, seguimos yendo bien, no veo, estoy con miles de cosas que hacer todos los días, eso es un evento más.

La Prof. NILSA SOSA menciona, yo también expreso un contra sentido con muchos de mis compañeros del estamento docente que en un momento de la reunión se expresan de una manera y en otro momento se expresan de otra, y sobre el punto quisiera comentarles al grupo que yo dije esta tarde en mi reunión de Comisión con el permiso de Gabriela, que es nuestra coordinadora, que esta comisión fue creada con el fin de organizar un evento Institucional de calidad, en el marco del respeto y que ese respeto también se tiene que dar con los otros actores que quieren interactuar en esta fiesta cívica que vamos a tener que es la elección del Decano y Vicedecano, nuestra comisión tiene que ser democrática y no monopolizar los canales, los medios, ni la infraestructura y debe dejar bien claro la imagen institucional es lo primero que debemos cuidar. Eso es todo, gracias.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, gracias profesora, si no hay más puntos que tratar, seguimos en contacto. Muchas tareas nos esperan en estos días, sigamos avanzando, hasta aquí llego nuestra sesión de la fecha.

Siendo las 21:50, y no habiendo otros temas que tratar, finaliza la sesión.

